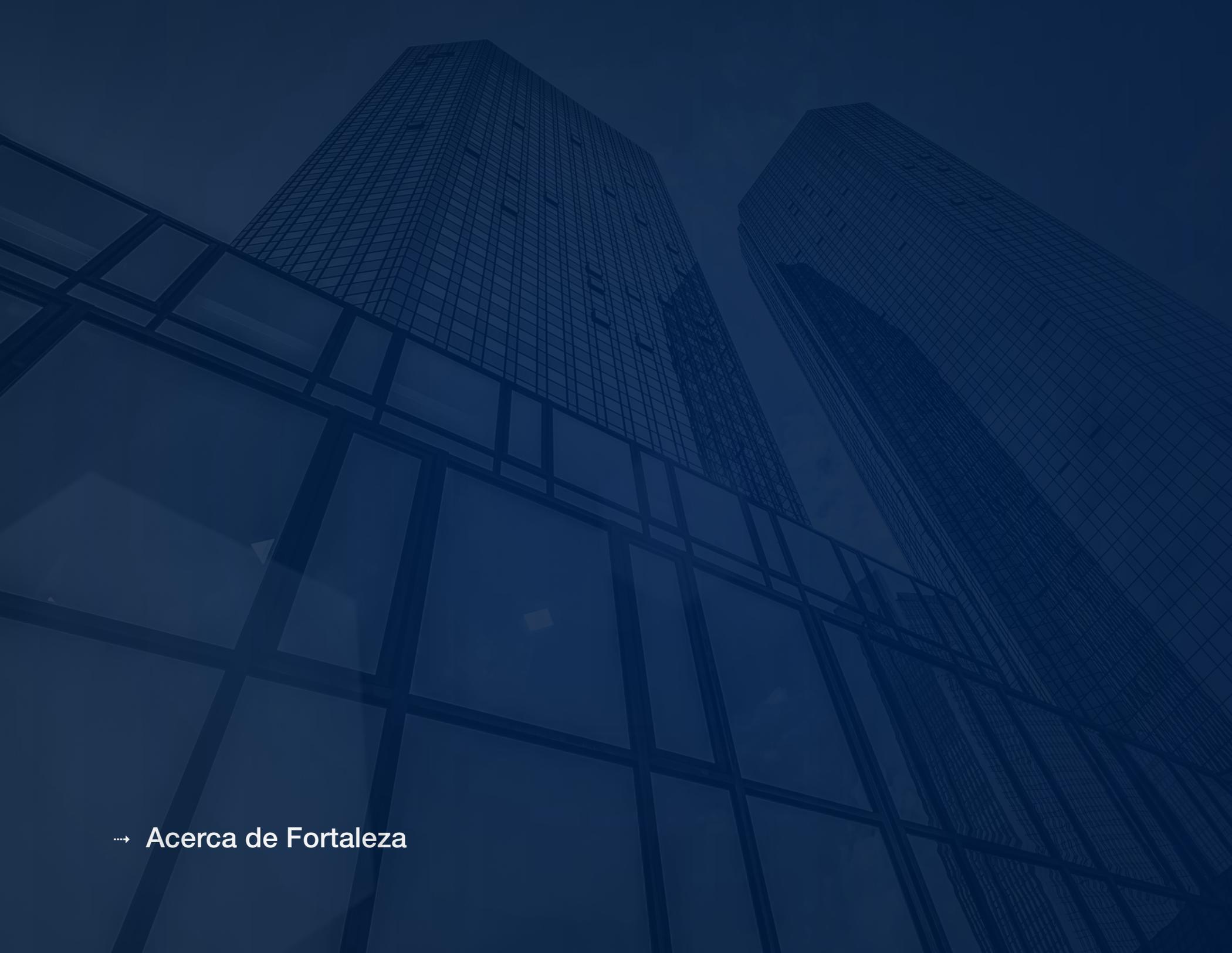






# Índice

Acerca de Fortaleza .....	5
Nuestra Presencia .....	11
Ofreciendo valor al mercado.....	19
Contexto económico .....	25
Nuestro negocio .....	37
Reseña Histórica .....	51
Reconocimiento y Bienestar .....	55
Informe del Síndico.....	65
Informe Auditores Independiente.....	66
Estados Financieros .....	68



→ Acerca de Fortaleza



# *Calidad y Excelencia*



## Estimados Accionistas:

En sujeción a las normas de la sociedad, nos cumple reportar a ustedes las actividades que han resumido un año muy diferente en la historia de nuestro país.

La gestión 2024 ha sido un periodo de grandes desafíos y oportunidades para Banco Fortaleza. En un entorno cambiante, nos hemos mantenido firmes en nuestro propósito de ofrecer soluciones financieras sólidas y sostenibles, asegurando el crecimiento de Banco sin comprometer la calidad de nuestra cartera ni los niveles de rentabilidad, que han finalizado con cifras similares a las del año anterior.

Uno de los principales hitos de este año ha sido nuestra firme presencia en el segmento en el cual fuimos pioneros, el de la pequeña y mediana empresa, nuestro mercado tradicional, donde fortalecimos nuestra oferta de valor a través de soluciones innovadoras respaldadas por un programa de gestión de riesgos riguroso y donde las garantías nos dan un respaldo adicional. Este enfoque, nos permitió no solo crecer, sino también garantizar la estabilidad y solidez de nuestra cartera en un contexto altamente incierto y con una economía cada vez más debilitada, que hace más riesgoso el micro préstamo sin garantía.

Además, como parte de nuestra estrategia de expansión, ingresamos en un nuevo departamento; Potosí, lo que representó un paso clave en nuestra visión de ampliar nuestra cobertura y acompañar

el crecimiento de más clientes en siete de los nueve departamentos del país. Como parte de esta estrategia, el Banco inició operaciones en Potosí y Villazón, a través de dos nuevas agencias ubicadas en lugares estratégicos de ambas ciudades. Asimismo, el Banco mantuvo la misma disciplina financiera que nos distingue, asegurando que cada decisión contribuyera al fortalecimiento de nuestra posición en el mercado y a la sostenibilidad del Banco en el largo plazo. En este ámbito, el Banco realizó el traslado de su agencia de San Miguel en la ciudad de La Paz y abrió una nueva agencia en la ciudad de Cochabamba, fortaleciendo y mejorando la cobertura de su red de oficinas.

El entorno económico y nuestro nuevo modelo de negocio nos demandó reorganizar nuestra estructura. Sin embargo, a pesar de estos ajustes, hemos mantenido nuestro compromiso con la cultura organizacional que nos define. Nos llena de orgullo y satisfacción compartir con ustedes que, por sexto año, y con el mayor puntaje de cada uno de estos periodos, hemos sido elegidos como “un gran lugar para trabajar”, reflejo del compromiso y la pasión de nuestro equipo.

Iniciamos el 2025 con un Banco Fortaleza preparado para afrontar los desafíos que vienen, respaldado por los valores que han sido la base de su desarrollo y éxito.

Queremos agradecer a todos nuestros directores y al equipo de gerencia por su liderazgo y compromiso, así como a cada colaborador que, con su esfuerzo, ha contribuido a que sigamos construyendo un ¡Banco más fuerte, más sólido y con mayor fortaleza!

Atentamente,

  
**Nelson Hinojosa Jimenez**  
Gerente General & CEO

  
**Ramiro Cavero Uriona**  
Presidente del Directorio

# Directorio

De izquierda a derecha:

Mario Walter Requena Pinto - Síndico Titular,  
María del Carmen Sarmiento - Secretario,  
Ramiro Cavero Uriona - Presidente,  
Elizabeth Nava Salinas - Vicepresidente,  
Luis Alberto Guerra - Director Vocal,  
Víctor Daniel Moncada Ossorio - Director Vocal.



Ivana Enffys Zeballos Torrez  
Síndico Suplente



Javier Mercado Badani  
Director Suplente



# Equipo - Lider Central

Primera fila, de izquierda a derecha

Javier Fernandez Cazuriaga - Gerente División Operaciones  
Raúl Guzmán Mealla - Gerente Nacional de Estrategia y RSE  
Nelson Hinojosa Jiménez - Gerente General  
Arturo Iriarte Sanchez - Gerente División Negocios A.I.  
Carlos Montero Bustillos - Gerente Nacional Legal

Segunda fila, de izquierda a derecha

Rubén Paz Monasterios - Gerente Nacional de Auditoría Interna  
Alvaro Zelada Vasquez, - Gerente División Finanzas  
Gissel Cabrera Torrez - Gerente Nacional de Cumplimiento  
Danilo Miranda Aguilar - Gerente Nacional de Gestión y  
Desarrollo del Talento Humano.  
Álvaro Dorado Sánchez - Gerente División Tecnología y  
Transformación Digital  
Ramiro Donoso Torres - Gerente División Riesgos



# Calidad y Excelencia



## Clima laboral

Por quinto año consecutivo, hemos recibido este prestigioso reconocimiento de GPTW, sobresaliendo entre las 40 empresas que ofrecen un entorno laboral excepcional.

Nos llena de orgullo este logro, especialmente al saber que el 84% de nuestros colaboradores considera que somos un excelente lugar para trabajar.



## Calificación de riesgo

El Banco posee una robusta calificación de riesgo, lo que indica una estabilidad financiera y una capacidad de pago sólida. Esta calificación refleja no solo la gestión prudente y estratégica de nuestros recursos, sino también nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad.

Gracias a estas prácticas, hemos logrado fortalecer la confianza de nuestros clientes e inversores, asegurando un crecimiento sostenible y un futuro prometedor para todos los involucrados.



## Calificación de RSE

El Banco Fortaleza muestra un notable compromiso social, que se refleja en sus objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.

Aunque actualmente está en la etapa inicial de su calificación, esto representa una gran oportunidad para seguir creciendo y fortaleciendo su impacto positivo en la comunidad. Con sus esfuerzos en constante evolución, el banco tiene el potencial de alcanzar niveles aún más altos en su responsabilidad social empresarial.





→ Nuestra Presencia



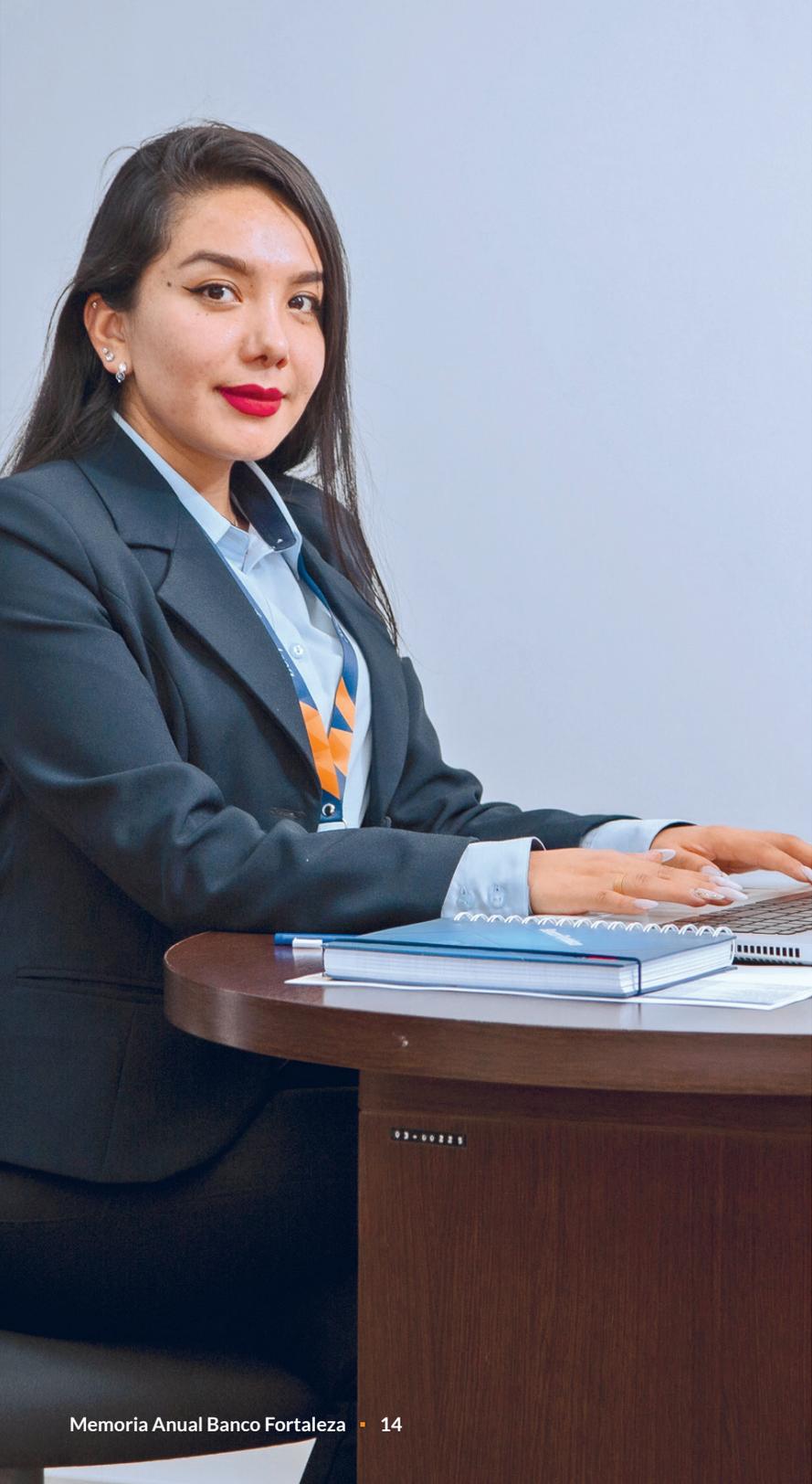
# *Impulsando el Desarrollo del País*

# Nuestro Negocio



# Cobertura Nacional





## Sucursal Potosí

Durante el año 2024, Banco Fortaleza abrió nuevas oficinas en las ciudades de Potosí y Villazón. Esta expansión ha facilitado un incremento en la captación de depósitos, ofreciendo productos variados que se ajustan a las necesidades de los clientes locales.

A largo plazo, el banco tiene la intención de diversificar sus ingresos y fortalecer la capacidad exportadora de Potosí, mostrando así su compromiso con el desarrollo del país y estableciendo presencia en tres ciudades fronterizas con Argentina: Bermejo, Yacuiba y ahora con nuestra agencia en Villazón.



**Impulsando el desarrollo local mediante productos que satisfacen las necesidades de los clientes.**



### SUCURSAL POTOSÍ

Plaza 6 de Agosto  
N° 11, frente al Obelisco.



### AGENCIA VILLAZÓN

Calle La Paz N° 198 entre  
calles 20 de Mayo e  
Independencia.



## Sucursal La Paz

Como parte de un proceso de modernización, el Banco trasladó la Agencia San Miguel en La Paz a una nueva ubicación. Este nuevo espacio cuenta con un diseño contemporáneo que ofrece soluciones financieras flexibles, rápidas y personales.



## Agencia San Miguel



Av. Mariscal  
Montenegro N° 124

**SUCURSAL LA PAZ**





Estas iniciativas son una clara manifestación del compromiso de Banco Fortaleza con la innovación y el desarrollo sostenible en el dinámico ámbito financiero.

*En el centro comercial  
de la Zona Sur*





→ Ofreciendo valor al mercado



# *Cultura Centrada en el Cliente*



## Seminario sobre las Perspectivas Económicas en el Contexto Actual

Banco Fortaleza llevó a cabo un almuerzo seminario en Santa Cruz, donde un economista especializado presentó una charla titulada "Perspectivas Económicas en el Contexto Actual" a líderes de cooperativas financieras de todo el país, con el objetivo de analizar las perspectivas económicas actuales.

El evento buscó proporcionar a los clientes de Banco Fortaleza una visión clara y actualizada sobre las oportunidades y desafíos que enfrenta la economía boliviana, así como estrategias para aprovecharlas y tomar decisiones informadas.

En Banco Fortaleza, estamos comprometidos a ofrecer una experiencia excepcional a nuestros clientes; este seminario es un claro ejemplo de nuestro esfuerzo por añadir valor a nuestros servicios y apoyar a nuestros clientes en el logro de sus objetivos financieros.

Este seminario forma parte de la estrategia de Banco Fortaleza para fortalecer su relación con los clientes y brindarles una experiencia de servicio sobresaliente.





## Impulso de la educación financiera en universidades de Bolivia

El Banco Fortaleza promovió la educación financiera entre jóvenes universitarios mediante capacitaciones en cuatro universidades, beneficiando a más de 1,289 participantes. Las jornadas se realizaron en la UMSS, UAGRM, UPEA y la Prefectura de Montero, donde los estudiantes aprendieron sobre gestión del dinero, inversión, ahorro y planificación financiera. Expertos del banco capacitaron a los jóvenes para tomar decisiones informadas. Un representante del banco destacó la importancia de la educación financiera para mejorar la calidad de vida. Los participantes mostraron entusiasmo y agradecimiento, reconociendo la relevancia de lo aprendido. Esta iniciativa forma parte del compromiso social del banco, que planea continuar con más jornadas en otras instituciones.



## Banco Fortaleza es parte de la batalla por un futuro sostenible

Como parte de su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Banco Fortaleza es parte del Pacto Global Bolivia para alzar la Bandera de los ODS el 25 de septiembre. Esta iniciativa tiene como objetivo reafirmar el compromiso del Banco Fortaleza con el crecimiento económico sostenible y su aporte a la consecución de los ODS.

De este modo, la entidad financiera se alinea con la comunidad global en la búsqueda de un futuro más justo y equitativo. Esta iniciativa se sitúa dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Los ODS tienen como finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.





→ Contexto económico



*En Sintonía  
con el Mercado*

# Contexto Internacional



# Contexto Económico Internacional

En el año 2024, de acuerdo con proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la economía mundial experimentó un crecimiento del 3.2%, un nivel saludable, donde se dejan de notar los efectos de la pandemia del COVID-19 y de la guerra entre Rusia y Ucrania en los indicadores globales. La inflación a nivel global descendió rápidamente después de alcanzar su punto máximo en 2022, teniendo un impacto menor al previsto en el desempleo y la actividad económica. Esto sugiere un desarrollo positivo en el ámbito de la oferta y contribuyó a estabilizar las expectativas inflacionarias.

Se espera que los niveles de crecimiento se estabilicen en 3.2% para la gestión 2025. Sin embargo, es posible que conflictos aislados en ciertas economías puedan tener un impacto a la baja.

Según la Organización Mundial del Comercio, en 2024, la comercialización de mercancías aumentaría un 2.6%, mostrando un crecimiento respecto al 0.8% del periodo anterior. Este crecimiento se relaciona con la caída de la inflación a nivel global y la política monetaria menos estricta en varias economías.

En términos generales, los indicadores clave de los mercados laborales en diversas regiones del mundo reflejan una recuperación con respecto a los niveles prepandemia. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta recuperación ha sido liderada por el empleo informal.

Simultáneamente, en busca de contener la inflación, varias economías que anteriormente implementaron políticas expansivas han comenzado a endurecerlas. Para el año 2024, se estima que la inflación global alcance un 5.8%, donde se observa una materialización de la estrecha política monetaria para alcanzar una desinflación acorde a lo proyectado.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el año 2025, se espera una caída en los niveles de inflación, alcanzando un 4.3%, con un efecto más pronunciado en las economías avanzadas. Se espera que el PIB per cápita global experimente una lenta recuperación hacia niveles de crecimiento más elevados a partir de 2025, estimándose un crecimiento del 3.2% en la economía mundial.



## Contexto Económico Nacional

Durante el año 2024, la economía de Bolivia ha registrado cifras interanuales positivas, con proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.2%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos datos reflejan una tendencia de crecimiento económico moderado, lo cual es importante en un entorno global marcado por altos índices de inflación y un estancamiento en el crecimiento de las economías en desarrollo.

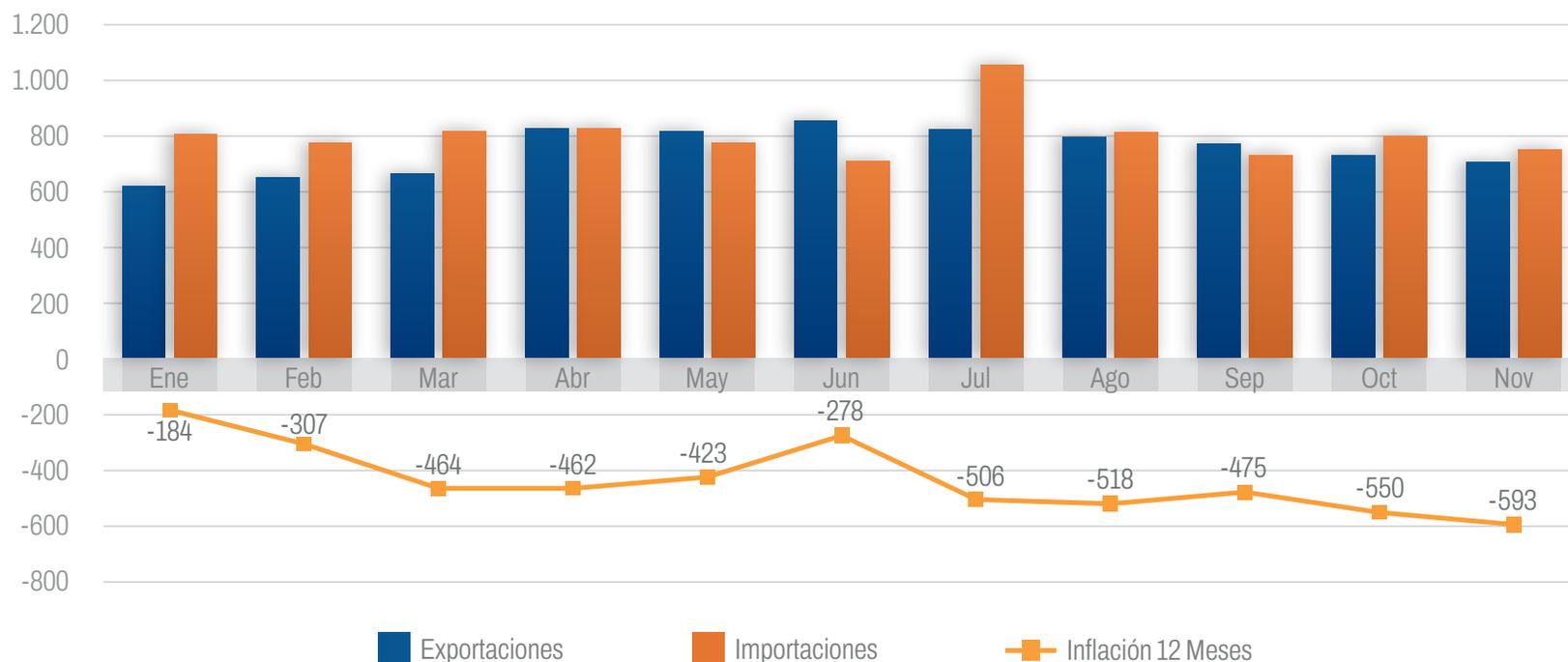
Paralelamente, hasta el tercer trimestre de 2023, se ha observado una disminución gradual en los niveles de desempleo, alcanzando un 2.7%. Lo cual representa uno de los niveles más bajos de los últimos diez años.

### PIB Trimestral Precios Constantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## Saldo Balanza Comercial - Gestión 2024



Fuente: Banco Central de Bolivia

Al segundo semestre de 2024, el Instituto Nacional de Estadística reporta un crecimiento de 2.6% del PIB. Esto debido principalmente al crecimiento en los rubros de Otros Servicios y Electricidad, Gas y Agua; ambos registrando un crecimiento del 7%.

En relación a la Balanza Comercial, hasta noviembre de 2024 se ha registrado un déficit equivalente a USD593 millones. Este desequilibrio tiene un origen en una mayor demanda de suministros industriales, combustibles y lubricantes, así como bienes de capital y equipo de transporte provenientes del exterior. La persistencia de este déficit plantea desafíos adicionales en términos de estabilidad económica y financiera.

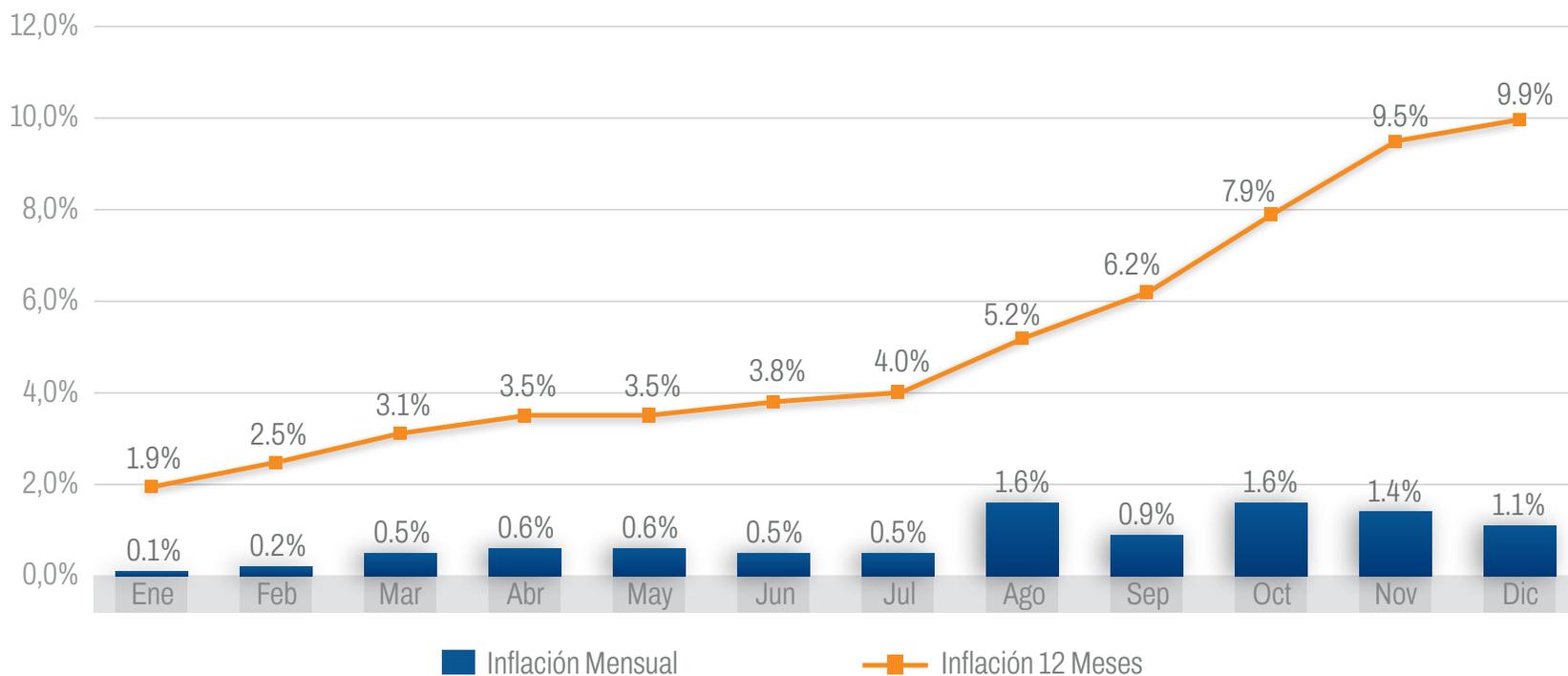
En cuanto a las Reservas Internacionales Netas (RIN), éstas han alcanzado un saldo de USD 1,976 millones, registrando un crecimiento de USD267 millones. Sin embargo, éstas se componen casi totalmente por oro, el cual carece de liquidez inmediata. Este nivel de reservas apenas cubre aproximadamente dos meses de importaciones, lo que sugiere una vulnerabilidad en la capacidad de pago externo y la necesidad de implementar políticas de gestión de riesgos y fortalecimiento de la posición externa del país.

Durante el transcurso del año 2024, se manifestó un desequilibrio fiscal significativo que alcanzó el 12% del Producto Interno Bruto (PIB). La raíz de este déficit se origina en la dependencia en la importación de hidrocarburos refinados y el subsidio a los precios internos de estos productos, factores que socavan la sostenibilidad fiscal y distorsionan los incentivos económicos que reciben los sectores productivos y de transporte. Esta situación plantea desafíos en términos de sostenibilidad fiscal y puede ejercer presiones sobre las tasas de interés y la percepción de riesgo por parte de los inversionistas.

En cuanto a la inflación, al término del año 2024 se observó un incremento pronunciado en los precios, con una inflación acumulada del 9.9%, a pesar de una tendencia global de desinflación. A pesar de la relativa escasez de liquidez en la economía boliviana, las autoridades han logrado mantener las tasas de interés en niveles adecuados, lo que sugiere una gestión prudente de la política monetaria para evitar presiones inflacionarias adicionales.

Es importante resaltar que en la actualidad existe un mercado cambiario paralelo, donde el dólar mantiene un precio por encima de los Bs.11 al cierre de la gestión 2024.

## Inflación a 12 Meses vs. Inflación Mensual



Fuente: Banco Central de Bolivia

En términos del Presupuesto General del Estado, para el año 2025 se contempla una inversión pública de USD 4,024 millones y un crecimiento económico proyectado del 3.51%, atribuido a estímulos fiscales y a una política monetaria expansiva. No obstante, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional que se espera que la economía boliviana alcance solo una tasa del 2.2% para el presente año.

En el año 2025 se proyecta un déficit fiscal cercano al 9.2%, resultado del aumento sostenido de los gastos corrientes y de la inversión pública. La gestión del 2025 se caracterizará por un contexto interno poco favorable y más volátil, marcado por niveles aún más reducidos de Reservas Internacionales Netas (RIN), generando presión sobre el Gasto Público en un año que concluye con las elecciones presidenciales. En este escenario, se esperan desafíos significativos, como la estabilidad de precios, la reducción del desempleo, la preservación de la solvencia a mediano plazo, el fortalecimiento de las RIN y el incremento del capital productivo.





## Sistema Financiero Nacional

A diciembre de 2024, la cartera crediticia que es el activo más importante de los Bancos Múltiples, (67% del activo total) experimentó un crecimiento en USD 969 millones comparado con el año anterior (+3.5%), alcanzando un total de USD 28,281 millones. Por otra parte, se observa un aumento en los niveles de morosidad acentuando la complejidad del entorno financiero en el periodo considerado. La crisis de liquidez, particularmente vinculada a la moneda estadounidense, ha contribuido significativamente a este fenómeno

### Cartera y Mora Bancos Múltiples



En 2024, las captaciones del público experimentaron un ligero crecimiento. Los depósitos del público, que constituyen el 73% de los pasivos de los Bancos Múltiples, se incrementaron en USD 11,984 millones en comparación con el cierre de 2023. El resto de los pasivos de los Bancos Múltiples está distribuido entre Obligaciones con Empresas Públicas (9%), Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras (11%), y otros pasivos (cada uno inferior al 3% del pasivo total).



### Cartera y Mora Bancos Múltiples



Es relevante destacar que, durante 2024, las captaciones del público experimentaron un crecimiento significativo, reflejado en saldos de USD 4,610 millones en cuentas corrientes, USD 8,689 millones en cuentas de ahorro y USD 12,825 millones en cuentas de depósitos a plazo fijo. En contraste, el financiamiento proveniente de las empresas públicas se redujo en USD 10,840 millones en comparación con el cierre de 2023, explicado por la reclasificación de las obligaciones con la gestora.

A diciembre de 2024, las utilidades de los Bancos Múltiples alcanzaron los USD 379 millones, reflejando un crecimiento del 28% en comparación con 2023 (USD 296 millones). Este desempeño se atribuye principalmente al crecimiento económico y a la regularización de la cartera con diferimientos. Se registra un Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del 12.27% y un Retorno sobre los Activos (ROA) del 0.9%.

## Desempeño de las Empresas del Grupo Financiero Fortaleza

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Financiero Fortaleza S.A. es propietario de las siguientes acciones:

Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero (EFIG)	Número de acciones	Porcentaje de participación
Banco Fortaleza S.A.	2,598,160	71.29
Fortaleza Leasing S.A.	98,982	59.49
Compañía Americana de Inversiones S.A. (CAISA)	23,654	60.50
Fortaleza SAFI S.A.	175,574	60.51
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	260,790	61.63
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	60,456	58.41



## Banco Fortaleza S.A.

Al concluir el 2024, la cartera de créditos totalizó USD 624.4 millones, mostrando un aumento del 1.6% en comparación con diciembre de 2024, a la par con la industria crediticia. La cartera en mora representó el 5.3% de la cartera bruta, y la cobertura de la mora alcanzó el 92.8%.

La cartera reprogramada, de acuerdo con la normativa regulatoria, llegó a USD 132.3 millones, equivalente al 21.2% de la cartera bruta.

En cuanto a la estructura de fondeo, se mantuvo una mayor

concentración en Depósitos a Plazo Fijo (63.0%), seguido de Cajas de Ahorro (23.5%) y Cuentas Corrientes (13.5%), manteniendo similitudes con la gestión anterior. Los depósitos del público vieron un crecimiento importante de 69.4%, alcanzando los USD 600.1 millones debido a la reclasificación de las obligaciones con la Gestora como obligaciones con el público.

Los gastos administrativos ascendieron a USD 28.9 millones, experimentando un aumento del 6.6% en comparación con 2023.

Finalmente, la utilidad neta de 2024 fue de USD 2.2 millones, logrando una rentabilidad sobre patrimonio del 3.6%.

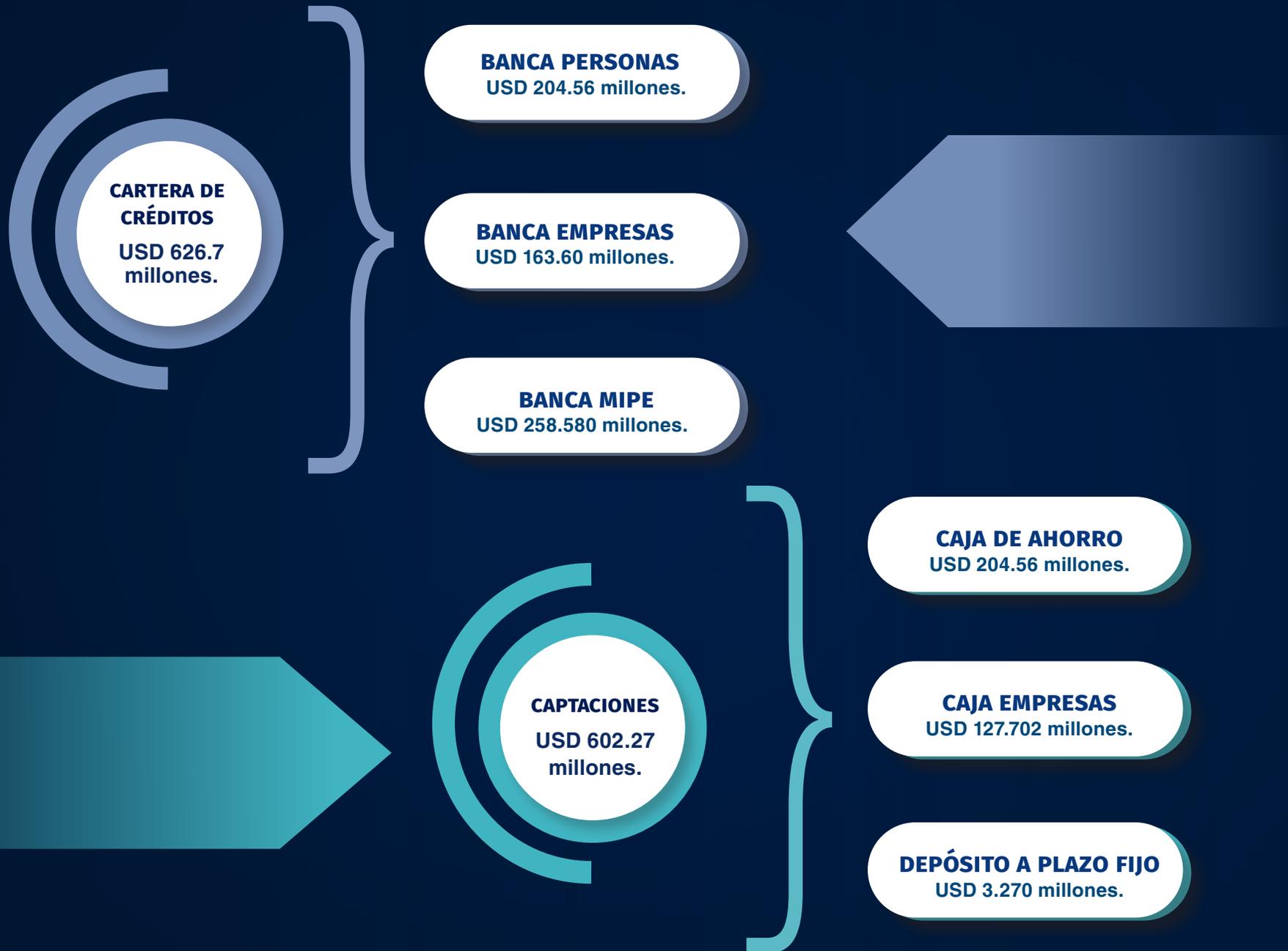


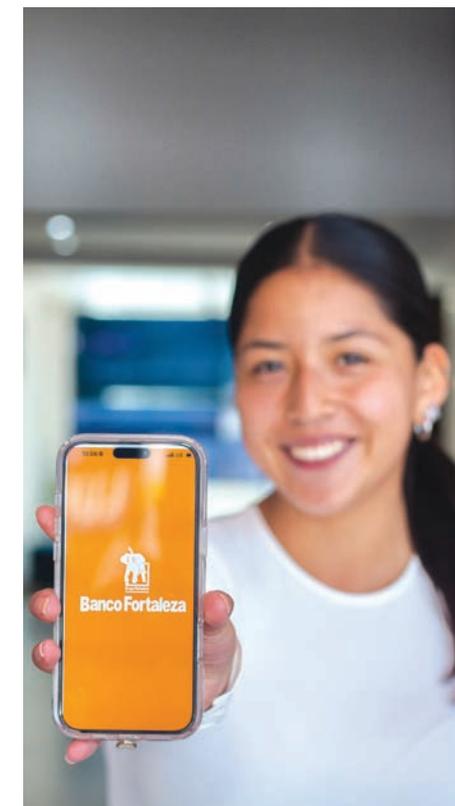
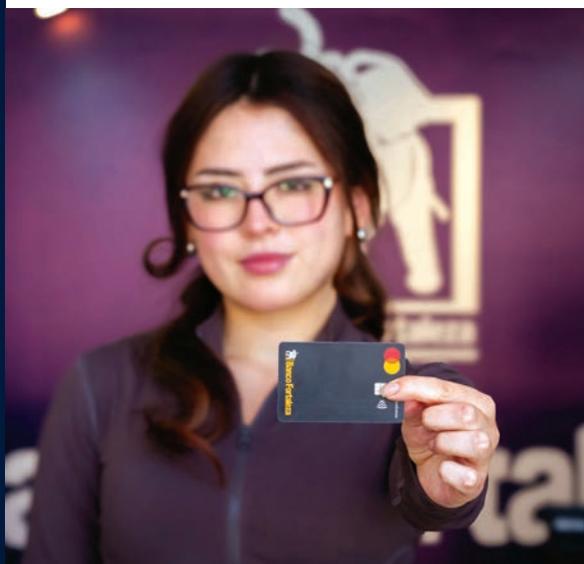
# Banco Fortaleza

→ **Nuestro negocio**



# *Crecimiento en Tiempos de Desafío*





*Ofrecemos productos competitivos, seguros y personalizados,  
siempre priorizando el bienestar del cliente.*

**Créditos especializados para PYMEs** con asesoramiento personalizado y soluciones financieras. Ofrecemos líneas de crédito para

capital de trabajo, inversión en activos fijos y expansión, apoyando el crecimiento de pequeñas y medianas empresas.

## CARTERA DE PRODUCTOS



## PRODUCTOS DE CAPTACIÓN



### CRÉDITOS

- Vehicular
- Consumo
- Hipotecario de vivienda
- Vivienda Social
- Capital de Inversión
- Capital de Operaciones
- Línea de Crédito

### TARJETA DE CRÉDITO

- Standard
- Black
- Business Concierge
- Business Key



### CAJA DE AHORRO

- Priority
- Fortaleza Plus
- Mi Fortaleza
- Mi Futuro
- Superior
- Maximun

### CUENTA CORRIENTE

- Fortaleza

### DEPOSITO A PLAZO FIJO

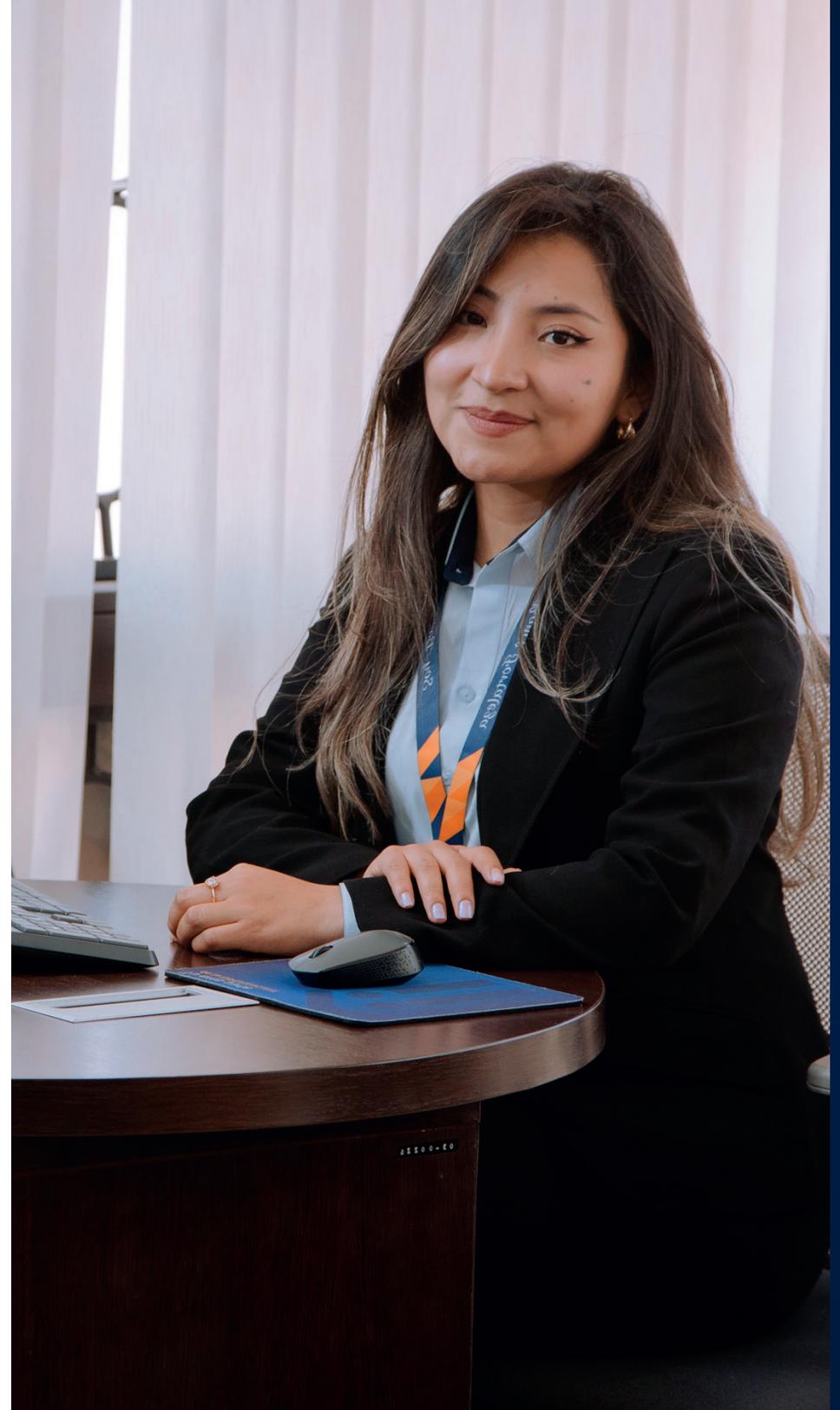
- Digno
- Genérico
- Escala

Nuestras soluciones de financiamiento para grandes empresas incluyen líneas de crédito flexibles, financiamiento para proyectos de inversión y estructuración de deuda corporativa, respaldadas por un equipo especializado que garantiza calidad y confianza.

## SERVICIOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS



- Giros Nacionales.
- Remesas Internacionales.
- Transferencias Interbancarias.
- Transferencias del y al Exterior.
- Recaudación de Servicios.
- Recaudación de Impuestos Nacionales.
- Recaudación de Impuestos Municipales.
- Tarjeta de Débito.
- Ventanillas de Cobranza
- Cartas de Crédito
- Cheques de Gerencia.
- Boleta de Garantía
- Seguros de Protección de Tarjetas
- Seguro de Garantías.
- Seguro de Desgravamen



NEW

# Nuestros Servicios - Nuevo



En la gestión 2024, el Banco reafirma su compromiso con la innovación y el apoyo financiero al lanzar tres nuevos productos que satisfacen diversas necesidades del mercado. Estas adiciones fortalecen su portafolio y ofrecen soluciones personalizadas, consolidando su rol como aliado estratégico en el desarrollo financiero.



## Tarjeta de Crédito Business Concierge Empresarial

Una solución pensada para grandes empresas, ofreciendo beneficios exclusivos, asistencia personalizada y herramientas que optimizan la gestión financiera corporativa



## Tarjeta de Crédito Business Key PYME

Creada para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, brindándoles acceso a financiamiento flexible, recompensas atractivas y servicios que impulsan su crecimiento.



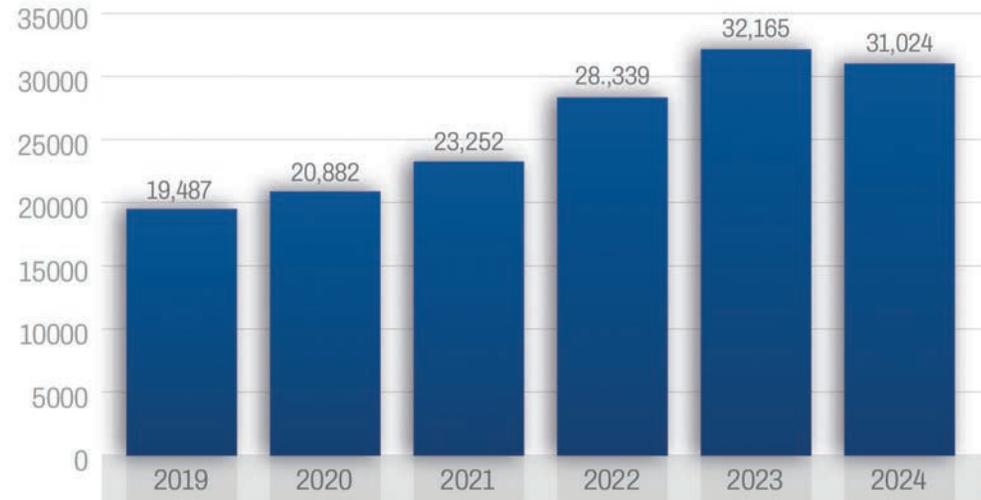
## Cuenta de Ahorro Priority

Un producto diseñado para clientes que desean un servicio preferencial, ofreciendo tasas de interés atractivas que benefician a aquellos que llevan a cabo transacciones digitales.

Los créditos para empresas y PYME crecieron significativamente, alcanzando saldos de 80.21 y 78.07 millones de dólares, lo que representa el 12.80% y el 12.46% del total de la cartera. Esto

evidencia el éxito del Banco en promover el financiamiento de las operaciones de las PYME.

**Evolución de número de operaciones de crédito**



**CARTERA DE CRÉDITOS**



Crecimiento respecto al 2023



**ÍNDICE DE MORA**

**CARTERA PRODUCTIVA**



Se superó el porcentaje de colocación necesario.

A pesar de la recesión económica que afecta al país, se logró un crecimiento del 2.65% en comparación con el año 2023.



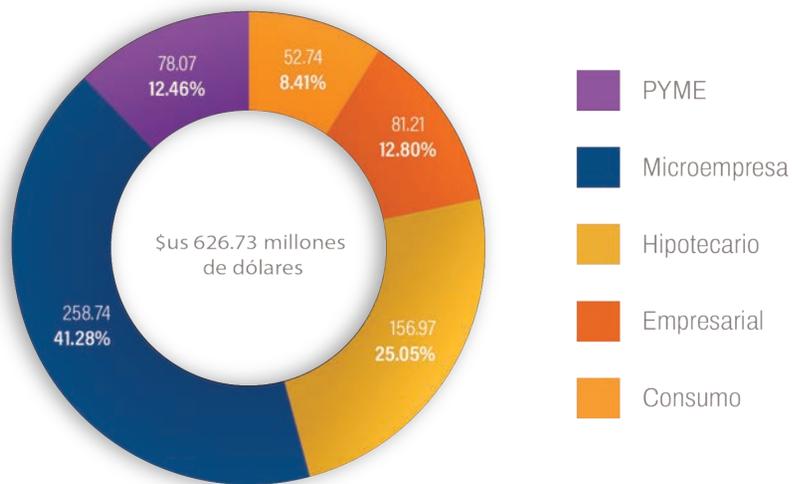
# 26,554

Cientes

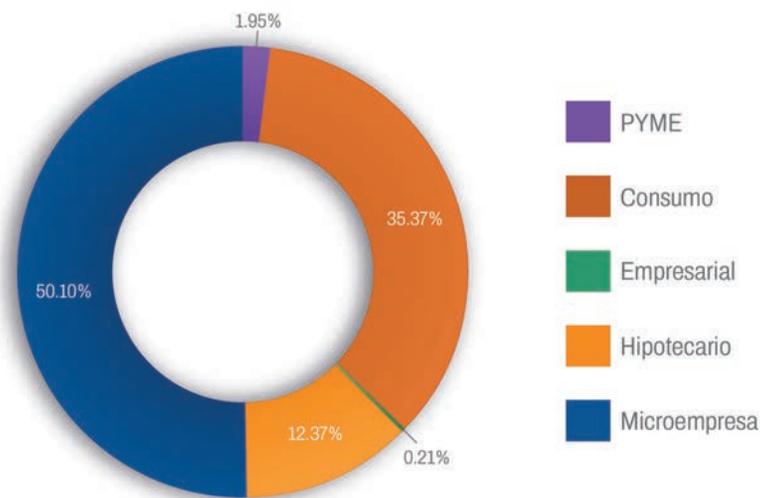


Al finalizar la gestión, el Banco tiene un total de 26,554 clientes con créditos en todo el país, con la mayor parte de ellos concentrados en los departamentos de Santa Cruz (22.61%), Cochabamba (21.68%) y La Paz (16.32%).

### Cartera por tipo de producto



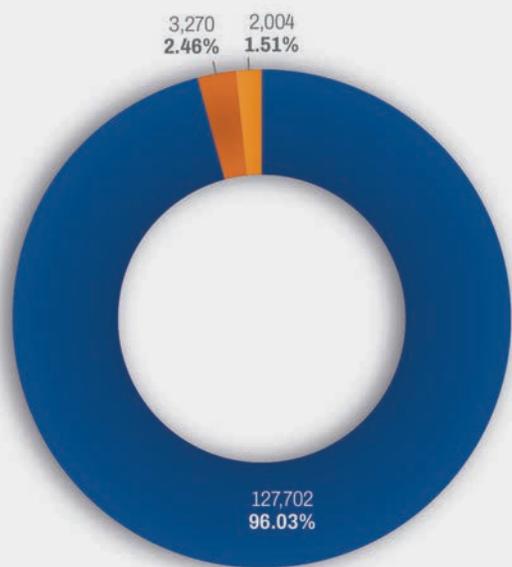
### Cientes por tipo de producto



Las captaciones del público totalizaron 602.27 millones de dólares. En comparación con el año anterior, las cajas de ahorro incrementaron su monto de 109.27 a 143.02 millones de dólares,

mientras que las cuentas corrientes pasaron de 81.06 a 86.85 millones de dólares.

**Evolución de saldo de captaciones por tipo de producto**

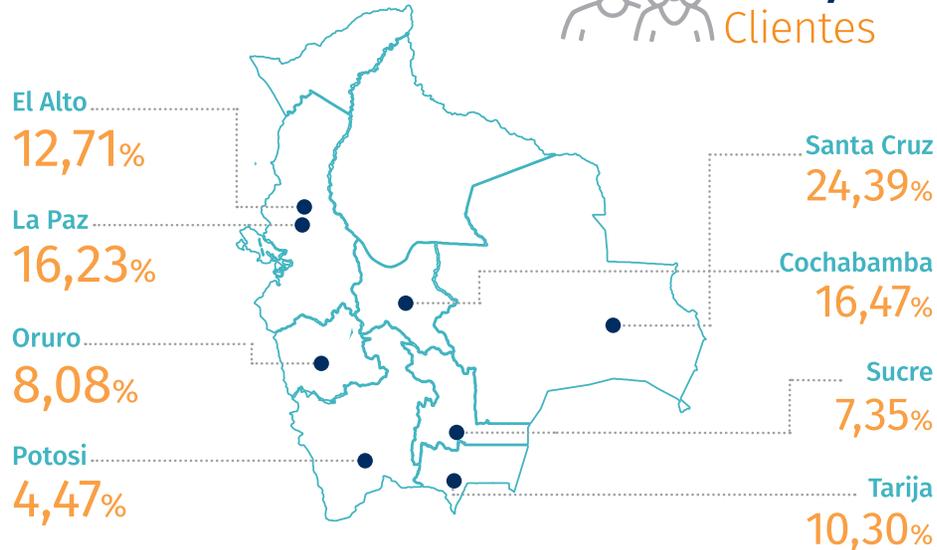


- Cuentas Corrientes
- DPF
- Cuentas de Ahorro

Se gestionaron un total de 132,976 cuentas, con un aumento de 13,513 nuevas en comparación con la gestión anterior (119,463). El 96.03% de estas cuentas son de ahorro.

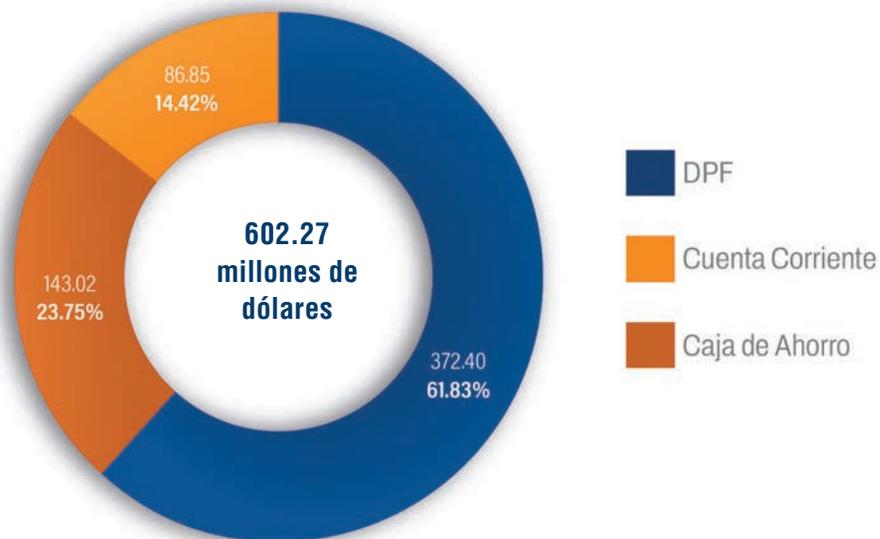


**115,472**  
Clientes



A diciembre de 2024, el Banco tiene 115,472 clientes con captaciones en el país, con mayor presencia en Santa Cruz (24.39%), Cochabamba (16.47%) y La Paz (16.23%). La mayoría (96.69%) tiene cuentas de ahorro, seguido por el 2.27% con cuentas corrientes y el 1.04% con Depósitos a Plazo Fijo (DPF).

### Captaciones por tipo de producto



El 61.83 % del saldo total de captaciones se concentra en DPF, seguido de cajas de ahorro 23.75% y por último, cuentas corrientes con 14.42%



## PERFIL MEDIO BAJO

La gestión de riesgos ha permitido mantener una exposición controlada, alineada con los estándares prudenciales



**40.86%**  
Ratio de Liquidez

Existe una sólida capacidad de respuesta ante requerimientos de liquidez.



**1.11**  
LRC

El Banco mantiene una adecuada cobertura de liquidez para afrontar salidas de fondos en el corto plazo.



**100,5%**  
Cobertura de Previsiones

Banco mantiene una cobertura superior al 100%, asegurando estabilidad ante posibles pérdidas.



**12,38%**  
Capital Regulatorio

Resultado del Fortalecimiento Patrimonial vía Aporte Socios

Las estrategias de Gestión de Riesgo de Crédito ha resultado en un crecimiento continuo de la cartera, superando los USD 626.73 millones



La gestión de riesgos centrada en el control de la mora alcanzó un índice del 5,30%.

A hand holding a compass, with a background of faint data charts and a rising line graph.

→ **Reseña Histórica**



# *Un Viaje de Innovación y Compromiso*

## CIMIENTOS

1993 - 2002

En 1997, comenzamos como Fortaleza FFP gestionando Financiacoop. En 2002, la cooperativa se unió al Grupo Financiero Fortaleza, logrando crecimiento en microfinanzas y diversificando nuestras actividades bancarias.



## CONSOLIDACIÓN

2003 - 2008

Desde sus inicios, Fortaleza ha ofrecido soluciones financieras de calidad a bolivianos. En 2007, fundó Fortaleza Leasing para apoyar a pequeñas y medianas empresas con el FOMIN del BID y en 2008, invirtió USD 2 millones al unirse al Fondo SNS Institucional Microfinance Fund.

## TRANSFORMACIÓN

2009 - 2013

En 2010, se decidió transformar la Institución en un Banco para fomentar su crecimiento. En 2011, se obtuvo la autorización y en 2012 comenzamos operaciones como Banco Fortaleza S.A., ampliando servicios financieros y fortaleciendo nuestra posición en el mercado boliviano con un crecimiento y expansión continua.





## EXPANSIÓN

2014 - 2019

El Banco emitió bonos subordinados por 35 millones de bolivianos y superó los 200 millones de dólares en activos. En 2016, su cartera sobrepasó los 300 millones y en 2018, los 400 millones. En 2019, lanzó un nuevo modelo de negocio con Banca por Internet y Móvil, y fue reconocido como uno de los mejores empleadores del país con la certificación Great Place to Work®.

## COMPROMISO

2020 - 2022

Con un crecimiento sostenido, nuestra cartera superó los 400 millones de dólares a finales de 2020, destacando nuestro compromiso con la digitalización durante la pandemia. En 2022, Banca MIPE creció un 14.62% (73.4 millones de dólares), alcanzando 570 millones. Emitimos Bonos Subordinados por 50 millones de Bs, mejorando la solvencia y aumentando la cobertura de provisiones al 170% en un contexto económico desafiante.



## DESARROLLO

2023 - 2024

En 2023, se logró un fortalecimiento patrimonial de 6.3 millones de USD, superando los 600 millones. Se promovieron productos de ahorro y mejoró la experiencia del cliente. Las tarjetas de crédito alcanzaron 8 millones de USD en cartera directa. En 2024, se lanzaron tarjetas para PYMEs y grandes empresas y se apoyó a clientes en el extranjero. En Banca Seguros, se generó una comisión de 2.4 millones de USD. La nueva Cuenta de Ahorro Priority ofrece tasas preferenciales, y Comex realizó transacciones cercanas a 200 millones de USD, generando más de 10 millones en ingresos no financieros.





→ Reconocimiento y Bienestar



*Un Entorno  
Laboral Positivo*

## Programa de Reconocimiento por Valores: Lealtad

En Banco Fortaleza, creemos que nuestros valores son la base de nuestro trabajo. Por ese motivo, hemos implementado el Programa de Reconocimiento por Valores: Disciplina, Eficiencia, Lealtad, Integridad, Pasión e Innovación.

Durante la gestión 2024, dimos inicio a este programa con el Reconocimiento por Lealtad, destacando el esfuerzo y compromiso de

nuestros colaboradores con 20 años de antigüedad hacia adelante en el Banco. Como reconocimiento por su aporte a la organización, celebramos su trayectoria con una cena junto al Gerente General, un pin conmemorativo, un trofeo y un viaje al interior del país.

**Juan Castillo Villca**



**26 años de antigüedad**

*“El Banco se diferencia por ser equitativo con sus empleados y buscar su bienestar”*

**María Eugenia Hinojosa**



**26 años de antigüedad**

*“El Banco es como una segunda casa para mí”.*

**Juan Villarroel Peñaranda**



**25 años de antigüedad**

*“Banco Fortaleza valora el rendimiento y brinda oportunidades de crecimiento, apoyando el desarrollo profesional”*

**Jaime Osvaldo Céspedes**



**25 años de antigüedad**

*“Estoy agradecido de haber formado parte de la única Cooperativa en Bolivia que se convirtió en un Banco”*

**Shirley Araceli Patzi Cruz**



**23 años de antigüedad**

*"He sido testigo de la evolución y el crecimiento del Banco, siempre ha sido un lugar donde me he sentido apoyada y cómoda"*

**Santiago Tolaba Aguilera**



**20 años de antigüedad**

*"He aprendido la importancia del trabajo en equipo y de terminar cada tarea que uno comienza"*

**Fructuoso Rolando Arteaga**



**23 años de antigüedad**

*"Mi experiencia en el Banco ha sido única, he aprendido a mejorar y evitar errores, esto me ha ayudado a crecer personal y profesionalmente"*

**Natalia Donoso Paz**



**20 años de antigüedad**

*"En el Banco enfrente retos diarios, no sólo me desarrollo desde el ámbito jurídico, sino también en lo administrativo y empresarial"*

**Angela Palacios Romero**



**21 años de antigüedad**

*"Banco Fortaleza se preocupa por ofrecer un buen ambiente de trabajo y por dar oportunidades de crecimiento al personal"*

**Freddy Orlando Pardo**



**20 años de antigüedad**

*"En el Banco encuentras el apoyo que te hace ser parte de esta familia"*

**Kevin Gutierrez de La Vega**



**21 años de antigüedad**

*"He vivido varios ciclos importantes con distintos Gerentes que aportaron con su visión y forma de liderar y me ayudaron a crecer tanto profesional como personalmente."*

**Guillermo Jose Pettenkofer**



**20 años de antigüedad**

*"Me siento parte de un gran equipo, es satisfactorio ofrecer un servicio de excelencia a nuestros clientes"*



**Jimena Stael Rada**



**20 años de antigüedad**

*“Lo que más me gusta de trabajar en el Banco es el sentido de familia. Aquí se prioriza a las personas”*

**Alioska Alejandro Vega**



**20 años de antigüedad**

*Lo que distingue al Banco es el ambiente de compañerismo, nos apoyamos mutuamente”*

**Maria Cecilia Perez Montan**



**20 años de antigüedad**

*Mi experiencia en el Banco ha sido enriquecedora, me ha permitido aprender y crecer profesional como personalmente”*



## Lealtad

Ser fiel y apoyar a la organización y a nuestros compañeros, incluso en tiempos difíciles.

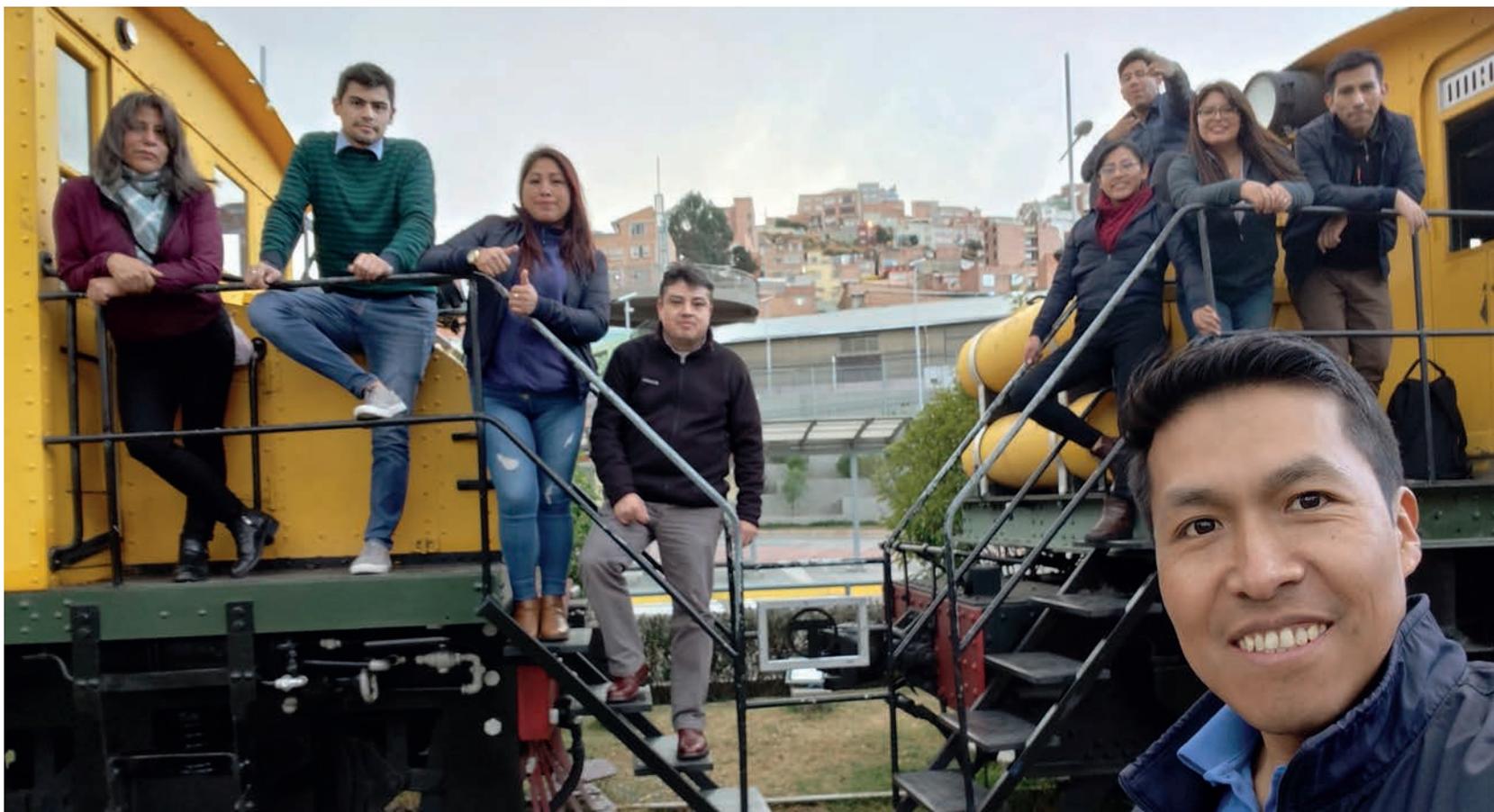


## Programa de Bienestar

En Banco Fortaleza, hemos desarrollado el Programa de Bienestar, una iniciativa que promueve la salud física, mental y emocional de nuestros empleados, fortaleciendo así un entorno laboral positivo y equilibrado.

A lo largo del año, se han implementado diferentes Retos Fortaleza, que son desafíos mensuales en los que se realizan dinámicas enfo-

cadadas en el cuidado de la salud, la actividad física y la alimentación balanceada. Esta actividad es un incentivo para las personas, en los desafíos lanzados se logró un 40% de participación del personal.



Sucursal La Paz – Reto: “Primavera en movimiento”



Oficina Nacional – Reunión “Momento para Conectarnos”

Dentro de nuestro programa de bienestar implementamos Momento para Conectarnos, un espacio diseñado para fortalecer el diálogo entre los equipos y generar una cultura organizacional basada en la escucha activa y el trabajo en equipo. Estas reuniones han sido fundamentales para fortalecer el clima laboral, detectar oportunidades de mejora y reforzar nuestro compromiso con cada uno de los integrantes de nuestro Banco. Esta actividad alcanzó a un 82% del personal.

Enfocados en el bienestar del personal, se priorizó la capacitación, el 100% del personal del Banco ha recibido una capacitación destinada a fortalecer sus conocimientos y habilidades en su respectivo campo de trabajo. Esta iniciativa refuerza el

compromiso del Banco con el desarrollo profesional de sus colaboradores, asegurando un alto nivel de competencia y calidad en el desempeño de sus funciones.

Así mismo, el 90% del personal de Negocios y de Operaciones (Cajeros, Oficiales de Servicio al Cliente-Punto de Reclamo, Oficiales de Negocios Banca Pyme y Personas, Oficiales de Negocios Banca Empresas y Analistas de Negocios) ha participado en capacitaciones enfocadas en el fortalecimiento de la atención y comunicación con los clientes. Esta iniciativa busca optimizar la experiencia del cliente y reforzar la calidad del servicio ofrecido por parte del Banco.

23 991	40 477	75 428	139 897
(5 506)	(6 952)	(4 864)	(17 319)
(5 506)	(6 952)	(4 861)	(17 319)
(44 464)	(13 809)	(6 974)	(65 247)
(15 375)	(4 775)	(2 411)	(22 562)
(2 864)	(890)	(449)	(4 203)
(5 338)	(1 658)	(837)	(7 833)
(20 886)	(6 487)	(3 276)	(30 649)
(49 969)	(20 761)	(11 835)	(82 565)
(25 978)	19 716	63 593	57 331
(12 269)	(8 810)	(1 924)	(18 003)
(38 247)	15 906	61 669	39 328



→ Informe BFO



# *Transparencia y Confiabilidad*

# Informe del Síndico



La Paz, 31 de enero de 2025

Señores:  
**JUNTA DE ACCIONISTAS**  
**BANCO FORTALEZA S.A.**  
Presente

Ref.: Informe del Síndico - Gestión 2024

Señores accionistas:

En cumplimiento a normas establecidas en el Código de Comercio, Estatutos del Banco Fortaleza S.A. y normas de entidades reguladoras del Sistema Financiero Nacional, me permito informar lo siguiente:

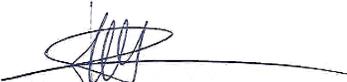
- En mi calidad de Síndico he participado de las reuniones de Directorio y he tenido acceso a todas las actas de Directorio, asimismo, asistí a las reuniones del Comité de Auditoría Interna, habiendo tomado conocimiento de las decisiones adoptadas.
- He verificado la constitución de fianzas para el ejercicio del cargo de directores.
- Tengo conocimiento de que las políticas, procedimientos y operaciones del Banco Fortaleza S.A., que se realizaron en apego a las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Ley de Servicios Financieros, disposiciones legales que norman el funcionamiento de entidades financieras de nuestro país, estatutos, políticas, reglamentos y manuales de la Entidad.
- Al 31 de diciembre 2024, no tengo conocimiento que Banco Fortaleza S.A. haya infringido la Ley de Servicios Financieros y demás disposiciones legales que norman el funcionamiento de entidades financieras.
- Todas las observaciones pendientes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y ASFI, son informadas anualmente a la ASFI y están siendo solucionadas dentro de un plan de acción definido por la Administración.

Adicionalmente, he tomado conocimiento del Estado de Situación Patrimonial de Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo y las respectivas Notas a los Estados Financieros, por el ejercicio terminado en esa fecha. También tomé conocimiento del dictamen del auditor externo RUIZMIER PELAEZ S.R.L., que emite opinión de razonabilidad sin salvedades, de acuerdo a normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, la mía es emitir un informe sobre dichos estados financieros, basados en mi revisión, por lo que, recomiendo a la Junta de Accionistas de la Entidad, considerar y aprobar los mismos.



Quiero señalar que ha sido de mi conocimiento la Memoria del Banco y no tengo objeciones a la misma.

Con este motivo, saludo a ustedes con toda atención.



Mario Requena Pinto  
SÍNDICO



Ruizmier Pelaez S.R.L.  
 Capitán Ravelo 2131  
 Tel. +591 2 2442626  
 Cel. +591 78982411  
 audir@ruizmier.com  
 La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno  
 Piso 2, Of. 204  
 Av. Beni, C. Guapomó 2005  
 Cel. +591 69722733  
 Santa Cruz, Bolivia

**Informe de los Auditores Independientes**

A los Señores  
 Accionistas y Directores de  
 Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.)

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico*

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

*Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Ruizmier Pelaez S.R.L., firma miembro de MGI Worldwide, y Ruizmier Jauregui S.R.L. son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada, que operan bajo la marca "Ruizmier Group".



Informe de los auditores independientes

**Calificación y previsión de la cartera de créditos empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme)**

*Ver notas 2.a.1) b) y 8.b) de los estados financieros*

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La cartera de créditos de tipo empresarial y pyme representa aproximadamente el 29% del total de la cartera de créditos y contingentes, por lo que constituye un activo representativo del Banco y una de las fuentes de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de provisiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha constituido provisiones por incobrabilidad de la cartera de créditos y contingentes por un monto de Bs257.684.018. Al respecto, dichas provisiones tienen una cobertura del 113% de la cartera en mora. Estas provisiones están compuestas por la previsión específica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional.</p> <p>Al cierre del ejercicio, el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada que representa el 5% del total de la cartera de créditos, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la inclusión de períodos de gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios; estos nuevos términos en estas operaciones no implican el cambio de la calificación del deudor.</p> <p>Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI y las políticas crediticias internas establecidas por el Banco, que requieren principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor del Banco.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por el Banco, incluyendo aquellas aplicables a las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas.</li> <li>▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable.</li> <li>▪ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</li> <li>▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.</li> <li>▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio.</li> <li>▪ Para una muestra estadística de créditos refinanciados y/o reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de</li> </ul>

El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones de créditos empresariales y pyme con criterios específicos; este proceso se constituye en uno de los principales estimados contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.

gracia y/o prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor.

- Reprocesamos los cálculos efectuados por la Administración del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y la previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

*Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros*

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 30 de enero de 2025

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8 a)	502.421.299	440.729.925
Inversiones temporarias	8 c.1)	303.457.628	358.522.337
Cartera	8 b)	4.283.616.663	4.216.559.436
Cartera vigente	8 b.1)	3.289.927.491	3.175.290.946
Cartera vencida	8 b.2)	15.515.826	14.287.657
Cartera en ejecución	8 b.3)	86.634.392	74.328.251
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8 b.4)	781.655.579	830.566.918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8 b.5)	9.657.076	11.853.668
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8 b.6)	115.994.990	82.209.285
Productos devengados por cobrar cartera	8 b.7)	195.607.871	209.260.054
(Previsión para incobrabilidad de cartera)	8 b.8)	(211.376.562)	(181.237.343)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	23.286.116	31.829.405
Bienes realizables	8 e)	14.795.965	8.130.036
Inversiones permanentes	8 c.2)	218.419.592	220.216.818
Bienes de uso	8 f)	49.529.242	34.551.230
Otros activos	8 g)	5.942.866	6.312.347
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>5.401.469.371</u>	<u>5.316.851.534</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8 i)	4.116.886.428	2.429.977.050
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	145.577	45.291
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	708.512.469	825.845.550
Otras cuentas por pagar	8 l)	60.820.492	67.938.478
Previsiones	8 m)	46.307.455	47.864.126
Obligaciones subordinadas	8 o)	53.081.987	68.195.133
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	-	1.520.896.524
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>4.985.754.408</u>	<u>4.960.762.152</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	9 a)	364.427.900	312.992.100
Aportes no capitalizados	9 b)	8.738.968	2.171.757
Reservas	9 c)	27.377.739	25.872.437
Resultados acumulados	9 d)	15.170.356	15.053.088
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<u>415.714.963</u>	<u>356.089.382</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<u>5.401.469.371</u>	<u>5.316.851.534</u>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8 w)	<u>296.722.616</u>	<u>374.142.534</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8 x)	<u>9.433.908.722</u>	<u>8.715.593.058</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ramiro Cavero Uriona  
Presidente



María del Carmen Trujillo Solíz  
Subgerente Nacional de Contabilidad



Nelson G. Hinojosa Jiménez  
Gerente General



Mario Walter Requena Pinto  
Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8q)	452.540.190	434.384.400
Gastos financieros	8q)	(187.737.074)	(176.359.845)
<b>Resultados financiero bruto</b>		<u>264.803.116</u>	<u>258.024.555</u>
Otros ingresos operativos	8t)	367.162.264	115.794.041
Otros gastos operativos	8t)	(324.616.333)	(78.969.377)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<u>307.349.047</u>	<u>294.849.219</u>
Recuperaciones de activos financieros	8r)	51.097.148	67.792.214
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8s)	(141.935.270)	(155.943.321)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<u>216.510.925</u>	<u>206.698.112</u>
Gastos de administración	8v)	(198.316.672)	(185.866.671)
<b>Resultado de operación neto</b>		<u>18.194.253</u>	<u>20.831.441</u>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		463.994	(30.817)
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<u>18.658.247</u>	<u>20.800.624</u>
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<u>18.658.247</u>	<u>20.800.624</u>
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	37.884	18.194
Gastos de gestiones anteriores	8u)	(21.368)	(204.559)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<u>18.674.763</u>	<u>20.614.259</u>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	319
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<u>18.674.763</u>	<u>20.614.578</u>
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(3.504.407)	(5.561.561)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<u><u>15.170.356</u></u>	<u><u>15.053.017</u></u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Ramiro Caverio Uriona  
Presidente



María del Carmen Trujillo Soliz  
Subgerente Nacional de Contabilidad



Nelson G. Hinojosa Jiménez  
Gerente General



Mario Walter Requena Pinto  
Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**

<u>Nota</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs	<u>Nota</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			<b>Obligaciones con instituciones fiscales</b>		
Resultado neto del ejercicio	15.170.356	15.053.017	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:	100.286	16.977
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			A corto plazo	7.985.713	(5.000.000)
Productos devengados no cobrados	(124.123.386)	(132.218.978)	A mediano y largo plazos	(113.275.947)	(128.437.838)
Cargos devengados no pagados	245.912.173	250.871.577	(Incremento) disminución de colocaciones:		
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)	60.364.310	69.588.266	Créditos recuperados en el ejercicio	1.710.837.555	1.569.066.680
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)	3.117.959	62.832	Créditos colocados en el ejercicio	<u>(1.875.638.601)</u>	<u>(1.836.702.162)</u>
Previsión por desvalorización de bienes realizables	15.380.376	2.920.060	Flujo neto en actividades de intermediación	<u>(111.171.728)</u>	<u>3.653.902</u>
Provisiones para beneficios sociales	6.469.859	6.101.073	<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
Provisiones para impuestos	3.504.407	5.561.561	Incremento (disminución) de préstamos:		
Depreciaciones y amortizaciones	6.262.937	5.677.332	Obligaciones subordinadas	(15.003.000)	(14.998.500)
Otros -ajustes resultados de gestiones anteriores y gastos diversos	4.892	(561)	Cuentas de los accionistas:		
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>232.063.883</u>	<u>223.616.179</u>	Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA	-	(478.951)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI	-	(419.082)
Cartera de préstamos	135.462.972	131.612.776	Aporte para la constitución del Fondo de Garantía de apoyo a la construcción FOGAC	(903.181)	-
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	6.764.449	4.858.843	Pago de dividendos	(4.641.591)	-
Obligaciones con el público	(115.260.712)	(234.286.055)	Aportes de capital	49.999.997	2.426.100
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(135.610.865)	(15.127.935)	Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>29.452.225</u>	<u>(13.470.433)</u>
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	5.520.984	3.037.446	(Incremento) disminución neta en:		
Bienes realizables	3.147.254	1.323.358	Inversiones temporarias	52.007.754	21.242.497
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(220.744)	67.427	Inversiones permanentes	(2.715.629)	1.905.603
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	<u>(17.092.252)</u>	<u>(10.301.996)</u>	Bienes de uso	(19.013.418)	(2.629.411)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	<u>114.774.969</u>	<u>104.800.043</u>	Activos intangibles	(1.205.922)	(2.009.227)
			Bienes diversos	(436.877)	757.360
			Cargos diferidos	-	(738.711)
			Flujo neto en actividades de inversión	<u>28.635.908</u>	<u>18.528.111</u>
			<b>Incremento de fondos durante el ejercicio</b>	61.691.374	113.511.623
			<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	440.729.925	327.218.302
			<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8 a) <u>502.421.299</u>	<u>440.729.925</u>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:					
Obligaciones con el público:					
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	317.056.040	145.367.714			
Depósitos a plazo hasta 360 días	60.613.686	(45.132.519)			
Depósitos a plazo por mas de 360 días	1.193.225.606	(1.099.711.330)			
Obligaciones restringidas	(12.231.333)	10.489.769			
Obligaciones con empresas públicas:					
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(90.632.400)	89.484.278			
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(1.309.212.333)	1.304.212.333			
Otras operaciones de intermediación:					

			
Ramiro Caverro Urión Presidente	María del Carmen Trujillo Solíz Subgerente Nacional de Contabilidad	Nelson G. Hinojosa Jiménez Gerente General	Mario Walter Requena Pinto Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas		Resultados acumulados	Total	
			reservas obligatorias	Reserva legal			Total reservas
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	
Saldos al 01 de enero de 2023	297.993.600	2.171.757	2.003.322	22.372.392	24.375.714	14.967.227	339.508.298
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023.				1.496.723	1.496.723	(1.496.723)	
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022 y Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 3.2% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.						(478.951)	(478.951)
Aporte para el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de marzo de 2023, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4847 del 28 de diciembre 2022 y Resolución Ministerial 043 de 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2.8% Sobre Utilidades Netas de la Gestión 2022.						(419.082)	(419.082)
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023. Trámite ASFI T-1308234712	12.572.400					(12.572.400)	
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones.		2.426.100					2.426.100
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023 por 24.261 Acciones. Trámite ASFI T-1308240675	2.426.100	(2.426.100)					
Resultado neto del ejercicio						15.053.017	15.053.017
Saldos al 31 de diciembre de 2023	312.992.100	2.171.757	2.003.322	23.869.115	25.872.437	15.053.088	356.089.382
Aporte de capital del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023 por 381.341 acciones.		38.134.100					38.134.100
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 381.341 Acciones, resultado de la diferencia entre el valor de venta Bs112.76 y valor nominal Bs100.		4.865.911					4.865.911
Aumento de Capital Pagado como efecto del aporte de capital en efectivo, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2023 por 381.341 Acciones. Trámite ASFI N° T-1308269604	38.134.100	(38.134.100)					
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024.				1.505.302	1.505.302	(1.505.302)	
Aporte para el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de 03 de enero 2024 y Resolución Ministerial 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.						(903.181)	(903.181)

(Continúa en la siguiente página)

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas			Resultados acumulados	Total
			reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023, por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 70.955 acciones.		7.095.500				(7.095.500)	
Primas de emisión correspondiente a la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por 70.955 acciones, resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100.		907.514				(907.514)	
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 62.062 acciones.		6.206.200					6.206.200
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 62.062 acciones, resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs 12,57		793.786					793.786
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 70955 acciones. Trámite ASFI T-1308388594	7.095.500	(7.095.500)					-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 62.062 Acciones. Trámite ASFI T-1308388594	6.206.200	(6.206.200)					-
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, correspondiente al resultado de la gestión 2023 y remanentes de gestiones anteriores.						(4.641.591)	(4.641.591)
Resultado neto del ejercicio						15.170.356	15.170.356
Saldos al 31 de diciembre de 2024	364.427.900	8.738.968	2.003.322	25.374.417	27.377.739	15.170.356	415.714.963

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

			
Ramiro Cavero Uriona Presidente	María del Carmen Trujillo Solíz Subgerente Nacional de Contabilidad	Nelson G. Hinojosa Jiménez Gerente General	Mario Walter Requena Pinto Síndico

## **NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

### **a) Organización de la entidad**

De acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, la institución se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N° 808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente Banco Fortaleza S.A. cuenta con una (1) Oficina Nacional con domicilio legal en la Avenida Arce N° 2799 Esquina Cordero y cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En El Alto, una (1) sucursal, cuatro (4) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias y una (1) oficina externa.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
- En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal y una (1) agencia.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca Pyme, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco cuenta con setecientos seis (706) funcionarios, siendo el promedio de empleados de la gestión 2024, setecientos quince (715). Al cierre de la gestión 2023, contaba con setecientos cincuenta y ocho (758) funcionarios.

### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

#### **Impacto de la situación económica y del ambiente financiero**

##### **Situación económica**

La economía mundial se encuentra en un período de crecimiento moderado, de acuerdo con el Banco Mundial, se espera que crezca un 2,7% en la gestión 2025, luego de crecer un 2,6% el 2024. Por su parte, las economías avanzadas crecerían a un ritmo más lento, de en torno al 1,7%. Los mercados emergentes y las economías en desarrollo apuntan a un crecimiento del 4%. A nivel regional, América Latina y el Caribe espera un crecimiento del 2,7%.

Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) que estiman un crecimiento del 3,2% para el cierre de 2024 y del 3,3% para 2025. Estas estimaciones se basan en un aumento del 5% en los precios de las materias primas, lo que favorece a los países exportadores de recursos naturales. Sin embargo, la inflación sigue siendo una preocupación importante, especialmente en las economías emergentes y en desarrollo, donde se espera que la reducción de la inflación sea más lenta en comparación con las economías avanzadas. Este contexto global plantea desafíos significativos para muchos países que dependen de la estabilidad económica y el comercio internacional.

En Bolivia, el panorama económico es más complejo y desafiante. El gobierno ha establecido un objetivo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,51% para 2025, pero las proyecciones del FMI y del Banco Mundial son más pesimistas, con expectativas del 2,2% y 1,5%. Este desajuste se debe a varios factores internos, como el agotamiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y la inestabilidad política que han deteriorado las condiciones macroeconómicas del país. La falta de confianza en la gestión económica ha llevado a un ambiente poco propicio para la inversión y el desarrollo.

La industria manufacturera fue la actividad económica más relevante que aportó a las exportaciones; sin embargo, el oro a comparación de otros meses y en particular del 2023, bajo en más del 50% su participación en 2024. La brecha entre las exportaciones e importaciones se agrandó derivando en continuos déficits en balanza comercial. Las exportaciones de gas natural siguen disminuyendo en sus valores de exportación. Por lo expuesto uno de los desafíos de estos últimos trimestres para el país está relacionado a la disponibilidad de dólares en la economía, por lo que la constante caída de las RIN debilita la coyuntura económica, dado que el actual nivel solo representa el 4% del PIB y alcanzaría a solamente 2 meses de importación.

Al cierre de diciembre de 2024, según comunicado del Banco Central de Bolivia, las RIN alcanzaron a USD 1.976 millones. Aunque este nivel ha mostrado cierta estabilización, la escasez de dólares ha generado presiones sobre el tipo de cambio, que ha llegado a cotizar por encima de Bs10 en el mercado paralelo.

La inflación es otro aspecto crítico que afecta a Bolivia; el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2024, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 1,06%. La variación acumulada y a doce meses fue de 9,97% siendo este último el más alto desde que se adoptó la base de 2016. Este aumento en los precios ha erosionado el poder adquisitivo de los ciudadanos y ha contribuido al descontento social.

En el ámbito fiscal, el déficit proyectado para 2025 es de aproximadamente el 9,2% del PIB. Este contexto económico se desarrolla en un entorno global incierto, que plantea desafíos para la implementación de políticas económicas destinadas a mejorar la inversión privada, la productividad interna y las condiciones macroeconómicas.

#### **Ambiente financiero**

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a noviembre de 2024, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs221.472 millones (equivalente a USD 32.284,55 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs226.449 millones (equivalente a USD 33.010,06 millones). El patrimonio alcanzó los Bs25.996 millones (equivalente a USD 3.789,50 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2023 (no incluye información del Fideicomiso del Banco Fassil S.A. en Intervención, entidad intervenida según lo dispuesto en la Resolución ASFI/ 539/2023 del 25 de abril de 2023), la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs213.726 millones (equivalente a USD 31.155,39 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs218.962 millones (equivalente a USD 31.918,66 millones). El patrimonio alcanzó los Bs24.570 millones (equivalente a USD 3.581,63 millones).

#### **Diferimiento de créditos**

Ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020, ampliando el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público o privado, sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 del 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando la oportunidad a los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 del 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al periodo de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un periodo de prórroga, definido como el periodo durante el cual

el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este periodo las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

#### **Reprogramación de créditos**

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluyó un periodo de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.

Mediante carta Circular ASFI/811/2024 de fecha 8 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que cambia el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024. Posteriormente, mediante carta Circular ASFI/825/2024 de fecha 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica nuevamente que se modifica el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1037/2024 de 15 de octubre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando el artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto N°5241", incluyendo definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. El Decreto Supremo N°5241 tiene por objeto disponer que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero atiendan y evalúen las solicitudes

de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran.

### Cambios realizados en el Banco

#### 1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A., mantiene en su estructura una clasificación de categorías dividida en niveles estratégico, táctico y operativo con el fin de garantizar el trabajo eficiente, así como la delimitación de los niveles de decisión. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante las gestiones 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. realizó algunos cambios en su estructura organizacional, pero manteniendo los niveles jerárquicos y las unidades de trabajo.

#### Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la entidad obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.

#### 2) Sucursales y agencias del Banco

Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

- Incursión en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando su mercado en segmentos de alto potencial.

- Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin de que se pueda generar una relación Cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

- Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

- Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

En la gestión 2024, Banco Fortaleza S.A. presentó la Caja de Ahorro Priority, un nuevo producto diseñado para ofrecer a sus clientes una tasa competitiva, incentivando el uso de los canales digitales.

De igual manera, lanzó una nueva gama de Tarjetas de Crédito para Pymes y Empresas, con el objetivo de ofrecer una alternativa financiera innovadora que respalde el desarrollo y crecimiento de los negocios en Bolivia.

En productos pasivos se amplió la vigencia de la Promoción DPF Escala, la Caja de Ahorro Superior, Caja de Ahorro Promoción Mi Fortaleza y la Caja de Ahorro Promocional Fortaleza Plus bajo las mismas condiciones hasta el 30 de junio de 2025.

A partir del mes de septiembre 2021, Banco Fortaleza S.A. ofrece el servicio de recepción y envío de remesas a nivel nacional a través de Western Union, en virtud del contrato de corresponsalia suscrito con la empresa de Giro y Remesas de dinero Compañía Interamericana de Servicios S.R.L.

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de la siguiente manera:

Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2023	Indicador	2024
7	Sucursales	8
29	Agencias fijas	30
-	Puntos promocionales	-
5	Oficinas Externas	5
41	Totales	43

Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- **Sucursales:** Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 8 Sucursales urbanas:



El 21 de septiembre de 2024, en el departamento de Potosí, se realizó la apertura de la sucursal Potosí, ubicada en la plaza 6 de agosto N°11 entre calles Junín y Padilla, ciudad de Potosí.

Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 7 sucursales urbanas: La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Tarija y Sucre.

- **Agencias Fijas:** Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 30 Agencias Fijas urbanas:

El 21 de diciembre de 2024 se realizó la apertura de la Agencia fija Villazón ubicada en la calle La Paz N°198, entre avenida Antofagasta e Independencia del Municipio de Villazón en el departamento de Potosí.

AGENCIAS FIJAS							
La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz	Oruro	Tarija	Sucre	Potosí
Arce	16 de Julio	La Cancha	Virgen de Cotoca	Mercado Bolívar	Bermejo	Mdo. Campesino Sucre	Villazón
Tumusta	Río Seco	Quillacollo	Mercado Abasto	Av. del Ejercito	Mdo. Campesino Tarija		
Villa Fátima	Villa Dolores	Sacaba	Montero		Yacuiba		
San Miguel	Cruce Villa Adela	14 de Septiembre	Mutualista				
Achumani		América	Plan Tres Mil				
Entre Rios			La Ramada				
			Monseñor Rivero				
			Villa Primero de Mayo				

Al 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 29 Agencias Fijas urbanas. El 5 de junio de 2023 se realizó la apertura de la nueva Agencia fija Villa Primero de Mayo, que permitirá atender un sector económico de la zona del mismo nombre, donde se destacan actividades comerciales y de servicios.

- **Oficinas Externas:** Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. cuenta con cinco (5) oficinas externas rurales: Puerto Carabuco y Huatajata en el departamento de La Paz; Tacachi y Bolívar en el departamento de Cochabamba, Municipio de Escara del departamento de Oruro.

#### Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, se realizó el registro contable del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Asimismo, se procedió al registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en nota ASFI/DSR I/R-242772/2023 de fecha 24 de octubre de 2023.

El 22 de noviembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-267769/2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 se procedió con el registro contable.

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L. Con esta adquisición la participación accionaria de Corporación Fortaleza S.R.L. alcanza a 2,8442%.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre de 2023, determinó aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs38.134.100 por el aporte del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., destinado a fortalecer el patrimonio de la institución para continuar sus planes de crecimiento y expansión, y proceder a la emisión de 381.341 nuevas acciones a favor de dicho accionista. El 19 de enero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota ASFI/DSR I/R-14175/2024 autoriza el registro contable del mencionado aporte de capital en la subcuenta contable 322.01 "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado.

El 7 de febrero de 2024, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-28052/2024 de 5 de febrero de 2024, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100,00 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado", en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió con el registro contable. Con el referido incremento el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo

del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-255796/2024 del 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900, quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2.598.160	71,2942%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	597.872	16,4058%
ASN - MICROKREDIETPOOL	331.350	9,0923%
Corporación Fortaleza S.R.L.	90.819	2,4921%
Kai Rehfeldt Lorenzen	236	0,0065%
Ana Ximena Miranda Sensano	10.195	0,2798%
Janet Aguilar Iglesias	11.735	0,3220%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	3.912	0,1073%
Total	3.644.279	100%

#### Calificación de riesgo

Al cierre de la gestión 2024, tanto AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo (AESA) como Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (Moody's) asignaron una calificación de riesgo de A1 para emisor y deuda a mediano y largo plazo en moneda local, mientras que para deuda a corto plazo en moneda local ambos asignaron una calificación de N-1. Por otro lado, para deuda a corto plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de N-1 y Moody's de N-2, y para deuda a largo plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de A2 y Moody's de BBB1.

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, para la calificación de riesgo de emisor, la categoría A corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas y, el numeral 1 indica que el emisor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. Con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a corto plazo, el Nivel 1 (N-1) corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; el Nivel 2 (N-2) corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Finalmente, y con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a largo plazo, la categoría A corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; la categoría BBB corresponde a aquellos valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía y, el numeral 1 indica que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada y el numeral 2 indica que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Las calificaciones de riesgo asignadas a Banco Fortaleza S.A. reflejan la solidez de la entidad.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	AESA		MFR (1)	Moody's
	Dic.23	Dic.24	Dic.23	Dic.24
Emisor	A1	A1	A2	A1
Deuda a mediano-largo plazo moneda local	A1	A1	A2	A1
Deuda a corto plazo moneda local	N-1	N-1	N-1	N-1

(Continúa en la siguiente página)

Deuda a mediano-largo plazo moneda extranjera	A1	A2	A2	BBB1
Deuda a corto plazo moneda extranjera	N-1	N-1	N-1	N-2
Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021	N.A.	N.A.	A2	A2

#### N.A. = No Aplica

- El 5 de marzo de 2024 concluyó el contrato de calificación de riesgo con la entidad MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. y, a partir de entonces Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. está a cargo de la calificación de riesgo de Banco Fortaleza S.A. y de la emisión vigente.

#### Información actualizada al 31 de diciembre de 2024 relacionada con informes ASFI

Inspección Ordinaria de Riesgo de Liquidez, con corte al 31 de julio de 2024, emitiendo los resultados mediante carta ASFI/DSR I/R-267900/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024 con fecha recepción de 8 de noviembre de 2024, asimismo, el Banco dio respuesta en fecha 17 de diciembre de 2024 mediante carta BFO-GDR/EXT-046/2024, con los respectivos planes de acción.

#### Compra de cartera de crédito

Dentro de las operaciones financieras para incrementar el principal activo de la entidad, el Banco Fortaleza S.A. ha tomado la acción de realizar compra de cartera a "La Promotora" EFV, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos por el Reglamento para la Transferencia de Cartera de Créditos entre Entidades de Intermediación Financiera emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Esta cartera está conformada por créditos otorgados en Moneda Nacional y en Dólares Estadounidenses, cuyos saldos a capital, productos devengados, cargos, capital diferido e interés diferido ascienden a:

Lote	Op	Bs	USD
1	9	9.549.615	1.392.072
2	64	8.037.595	1.171.661
3	33	11.532.003	1.681.050
4	670	111.856.276	16.305.580
5	8	1.051.428	153.269
6	74	10.116.440	1.474.700
<b>Total</b>	<b>858</b>	<b>152.143.357</b>	<b>22.178.332</b>

La cartera adquirida, se encuentra registrada contablemente en las cuentas, subcuentas y cuentas analíticas que corresponden, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, formando parte de la base de datos de la cartera del Banco, sujeta a la evaluación, calificación y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos por el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para el efecto.

#### b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia. Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité

de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco. Del mismo modo, el Banco complementa la gestión de riesgo de mercado efectuando estudios y análisis macroeconómicos, a fin de identificar posibles riesgos de contexto, originarios por variables de mercado, identificando potenciales riesgos de manera preventiva, en línea a los lineamientos de la dirección del Banco.

Respecto al riesgo por tasa de interés, el Banco cuenta con una Política de Riesgo de Mercado y ha definido límites de exposición al riesgo de tasa de interés que son monitoreados periódicamente a fin de identificar comportamientos adversos en el margen financiero en riesgo, comunicados al Comité de Riesgos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, durante las gestiones 2024 y 2023, no se identificaron alertas ni excesos en límites relevantes en los indicadores relacionados con el riesgo de mercado.

Asimismo, cabe señalar que durante la gestión 2024 se observaron presiones en el entorno sobre el tipo de cambio de la moneda extranjera, como efecto de la reducción de las Reservas Internacionales Netas (RIN). En respuesta a esta situación, el Banco Central de Bolivia (BCB) implementó medidas y políticas para fortalecer las RIN, tales como la compra de oro en el mercado interno y la venta de bonos BCB en dólares, entre otras. Al cierre de la gestión 2024, las RIN alcanzaron un total de USD 1.976 millones, lo que representa un incremento de USD 267 millones en comparación con el cierre de la gestión 2023, según la nota de prensa CP 001/2025 del BCB del 2 de enero de 2025.

#### b.2) Administración del riesgo de crédito

La Gerencia División Riesgos comprometida con la administración del riesgo crediticio, durante la gestión 2024 ha continuado reforzando los controles preventivos generados en las gestiones pasadas, los mismos, que están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, se actualizaron las políticas del Banco, ajustándose a las modificaciones que sufrieron las normas que regulan la actividad financiera influenciada por un entorno económico desafiante durante la gestión 2024. Asimismo, se ha continuado reforzando los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan a un mecanismo adecuado de la evaluación y calificación de la cartera, manteniendo la calidad del nivel de la cartera y la constitución adecuada de provisiones.

Ante este evento, el área de riesgos sigue profundizando la investigación de los factores exógenos a la cartera del Banco, tales como el comportamiento de la economía, de sus diversos sectores y los diversos grupos de clientes, los cuales conjuntamente al análisis del comportamiento de la cartera del Banco permiten la actualización de la Normativa Interna, así como las condiciones con las que se otorgan las nuevas operaciones crediticias. Esta situación conlleva a un mantenimiento y crecimiento sano de la cartera.

Los criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad en el Banco Fortaleza S.A. son realizados conforme norma vigente y monitoreados a través de una evaluación de riesgo contagio, analizando a los clientes del Banco que exponen una calificación de riesgo mayor con alguna otra entidad financiera, analizando los motivos de esta calificación con el cliente y considerando su comportamiento de pagos con el Banco.

#### b.3) Gestión de riesgo operativo

La gestión de riesgo operativo en el Banco, se desarrolla tanto de manera cualitativa mediante autoevaluaciones de macro procesos y procesos y evaluaciones de nuevos productos y/o servicios; como de manera cuantitativa en cuanto a la determinación del Perfil de Riesgo Operativo, cuantificación de Evento Crítico y determinación de recuperaciones y pérdidas resultantes de eventos de riesgo operativo, gracias a la base de eventos de riesgo operativo CIRO.

Dicho análisis considera las etapas comprendidas en el Artículo 3°, Sección 2 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los riesgos identificados son comunicados mediante informes dirigidos a la Gerencia General y complementada con la emisión de reportes periódicos de riesgo operativo y ejecución de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios del Banco, promoviendo una cultura de riesgo operativo.

#### **b.4) Gestión de seguridad de la información**

Banco Fortaleza S.A. dentro del cumplimiento normativo y con el más alto interés del control y mitigación de los riesgos entiende que la información es el activo principal y del más alto valor, por consiguiente, debe ser debidamente protegida y administrada a través del establecimiento de políticas y acciones consecuentes.

Los lineamientos de seguridad de la información del Banco se rigen por todos los requerimientos definidos por la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Reglamento para la gestión de seguridad de la información establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### **c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos**

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecido políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Banco Fortaleza S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales y mejores prácticas relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

#### **d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada**

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que, durante esa gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados

al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 del 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4408 del 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

Mediante Ley N° 1478 del 19 de octubre de 2022 se modifica el artículo 34 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros referido a la presentación y publicación de estados financieros, disponiendo la publicación de los estados financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, en formato digital en el sitio web institucional de las entidades financieras.

El 2 de enero de 2025, mediante Decreto Supremo N° 5306 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. Los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se celebre la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el monto correspondiente al porcentaje determinado en el Artículo precedente, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial y reglamento específico.

#### **e) Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros**

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 del 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 del 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

## f) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes:

Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018, ASFI 828/2024 de abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017, 28 de marzo de 2018 y 22 de julio de 2024, respectivamente; regulan la aplicación de la Función social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, aportes, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente:

**Informe de Responsabilidad Social Empresarial:** Desde 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de Responsabilidad Social Empresarial, que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico e incluye los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

**Calificación Anual de Desempeño de Responsabilidad Social empresarial:** Realizada por la empresa especializada AESA Ratings S.A, que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2023 es R2-, BFO mantiene un Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados (en el rango más bajo de su calificación”).

**Balance Social:** El Directorio aprobó el Balance Social 2023, para el envío al ente regulador, de acuerdo a normativa vigente.

**Informe sobre los Servicios Financieros Orientados a la Función Social:** el Directorio aprobó el informe relacionado con los servicios y productos financieros orientados a la función social, los cuales fueron implementados durante la gestión 2023. Este documento fue remitido al regulador, cumpliendo así con los procedimientos establecidos para la transparencia y la rendición de cuentas.

**Metas Balance Social 2024:** En cumplimiento de la función social, el Directorio del Banco aprobó las metas para el Balance Social, las cuales fueron incorporadas en el Plan Estratégico de la institución. Este plan sigue las directrices de la normativa vigente, asegurando su adhesión a las normas y regulaciones que rigen su actuación.

**Plan Anual de Educación Financiera:** Con la aprobación del Directorio de Banco Fortaleza S.A., se diseñó y ejecutó el Plan Anual de la gestión 2024 “Fortalece Tus Conocimientos”, que engloba diversas iniciativas sobre temas financieros, tanto a nivel capacitación y difusión de información.

**Informe Cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2023:** El Directorio aprobó el documento que recopila la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera “Fortaleza Tu Conocimiento”. Este informe fue remitido al ente regulador, que aprobó el cumplimiento de las metas establecidas.

En paralelo durante la gestión 2024 Banco Fortaleza llevó a cabo proyectos alineados con su compromiso con relación con los Derechos Humanos, Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social. Estos incluyen no solo continuidad del Programa de Educación Financiera ejecutado en la gestión 2023, sino también la implementación de proyectos de capacitación a clientes, formación continua para funcionarios, apoyo a través de pasantías, reconocimiento a iniciativas en pro de la innovación y el emprendimiento.

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

### a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación. No obstante, el 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N° 003/2020 el CTNAC resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija y Oruro. Al 31 de diciembre de 2024 incluye la sucursal Potosí.

### a.1) Criterios de valuación

#### a. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs2,57833 y Bs2,47444 por UFV 1, respectivamente.

#### b. Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**Créditos en MN o MNUFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	AI Sector Productivo	AI Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Créditos en ME o MNMFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs173.445.506 y de Bs143.306.287 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica por factores de riesgo adicional de Bs37.931.056, en ambas gestiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs5.364.805 en el marco de lo dispuesto en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las previsiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento con lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de previsiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs1.863.337 y de Bs2.127.378, respectivamente. Este nivel de previsiones

es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento con la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

De acuerdo con la normativa, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias, al respecto Banco Fortaleza S.A. cumple con los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Previsiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen previsiones cíclicas por Bs39.079.313 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs19.539.656, Previsión genérica cíclica Bs19.539.657) y Bs40.371.943 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs20.185.971, Previsión genérica cíclica Bs20.185.972), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI).

**Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera**

De acuerdo con la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de previsiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 del 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de previsiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados para el sector empresarial, microcrédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", constituido mediante Resolución de Directorio N° 060/2020 del 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de previsiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo estarán sujetos al régimen de previsiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de previsión será igual al cero coma cinco por ciento (0,5%). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 20° de la misma sección, indica la modificación en la calificación de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. A partir del 2 de agosto de 2021 y por el período de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
A	Al día o con una mora no mayor a 20 días	Al día o con una mora no mayor a 15 días	Al día o con una mora no mayor a 10 días
B	Con una mora entre 21 y 30 días	Con una mora entre 16 y 30 días	Con una mora entre 11 y 30 días

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

El Artículo 21° de la sección mencionada anteriormente, establece el régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos. Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función con la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 22° de la sección mencionada anteriormente, establece que la EIF, podrá solicitar la no objeción a ASFI, para que la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional compute como parte del Capital Regulatorio. En ese sentido, el 6 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04.

En la misma sección el Artículo 23°, señala que la EIF de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un período de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario, al 31 de diciembre de 2024 la entidad aplica esta disposición.

En la misma sección en el Artículo 24°, indica lo siguiente: “Las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa, antes de las modificaciones realizadas al presente Reglamento, con Resolución ASFI/139/2024 del 15 de febrero de 2024, deben mantener las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.”, al 31 de diciembre de 2024 la entidad aplica esta disposición.

## c. Inversiones temporarias y permanentes

### c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, inversiones en entidades financieras del país (Depósitos a plazo fijo, Operaciones interbancarias, caja de ahorro), inversiones en otras entidades no financieras, cuotas de participación en el Fondo RAL, inversiones de disponibilidad restringida de títulos valores del

Banco Central de Bolivia y de entidades financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

### c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras (Depósitos a plazo fijo, Bonos, Pagarés), inversiones en entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III), en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales, en el Fondo de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSSER) y en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN y CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones de Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.

La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.

En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una previsión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs246.705 y Bs241.911, respectivamente.
- La participación en fondos CPVIS, CAPROSEN, FIUSER y CPRO, así como las cuotas de participación Fondo CPVIS y CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB se valúan a su valor de participación.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.

#### d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs1.497.290 y Bs611.663, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

#### e. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una previsión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una previsión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por Bs24.483.309 y Bs9.102.933, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

#### f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

#### Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz, Sucre y Potosí, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

#### g. Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo “Otros Activos” a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

#### h. Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

##### • Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Provisiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs19.539.657 y de Bs20.185.972, respectivamente.

##### • Previsión genérica voluntaria cíclica

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la No Objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene registrado en la subcuenta contable previsión genérica voluntaria cíclica Bs19.539.656 y de Bs20.185.971, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas previsiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### **h.1) Provisión para indemnizaciones al personal**

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### **i. Obligaciones Subordinadas**

Conforme a la normativa vigente, los financiamientos subordinados que cuenten con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) son computables como parte del capital regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera hasta un límite máximo del 50% de su capital primario. Por tanto, este tipo de financiamientos constituyen una alternativa importante para el fortalecimiento del capital regulatorio de Banco Fortaleza S.A.

#### **j. Patrimonio neto**

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuibles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs2.003.322, en ambos ejercicios.

#### **k. Resultado neto del ejercicio**

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### **l. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas**

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

#### **m. Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

#### **n. Ingresos y gastos operativos**

Los ingresos operativos representan los ingresos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera. Comprende las comisiones por servicios sin riesgo prestado a terceros, las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, los ingresos por venta de bienes realizables, el rendimiento de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Los gastos operativos representan los gastos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera, excepto los gastos de administración. Comprende los cargos por

comisiones de servicios sin riesgo recibidos de terceros, el costo de los bienes realizables vendidos, las pérdidas por inversiones permanentes no financieras, la depreciación y desvalorización de los bienes alquilados y gastos operativos diversos.

#### **o. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado - Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidos por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco provisionó por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs3.504.407 y Bs5.561.561, respectivamente.

#### **o.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009.

Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero coma quince por ciento (0,15%) en la gestión 2015, cero coma veinte por ciento (0,20%) en la gestión 2016, cero coma veinticinco por ciento (0,25%) en la gestión 2017 y cero coma treinta por ciento (0,30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero coma treinta por ciento (0,30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, se modifica el Artículo 1 de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, donde se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2028.

#### p. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2024, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2023.

### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	308.366.061	262.316.156
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	30.438	-
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	6.918.107	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	35.308.000	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	(1) 46.029.566	38.113.071
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	5.132.736	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	57.473.007	55.117.925
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	2.213.869	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1.043	1.043
Cuotas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III		
Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82.131.322	82.131.322
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	3.167.486	3.167.486
Cuotas de participación Fondo CPRO	58.010	55.672
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	42.590.653	42.590.653
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida -Inversiones temporarias	1.037.944	60.233
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	6.534	-
	<u>590.464.776</u>	<u>483.553.561</u>

(1) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
	<b>Total</b>	<b>Bs</b>	<b>Total</b>	<b>Bs</b>
(en bolivianos)				
Títulos	43.632.765	41.466.311	34.555.932	32.437.110
Efectivo	<u>109.636.399</u>	<u>305.261.801</u>	<u>95.436.265</u>	<u>255.133.228</u>
Total	<u>153.269.164</u>	<u>346.728.112</u>	<u>129.992.197</u>	<u>287.570.338</u>
(en moneda extranjera)				
Títulos	4.561.350	4.563.255	5.450.784	5.675.962
Efectivo	<u>14.109.971</u>	<u>45.481.259</u>	<u>13.092.864</u>	<u>74.086.994</u>
Total	<u>18.671.321</u>	<u>50.044.514</u>	<u>18.543.648</u>	<u>79.762.956</u>
(con mantenimiento de valor)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	1.080.952	-	1.037.397
Total	-	<u>1.080.952</u>	-	<u>1.037.397</u>

Mediante Resolución de Directorio N° 162/2024, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 3 de diciembre de 2024, que modifica el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional (MN) y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (MNUFV) de acuerdo a lo siguiente:

- Los Bancos Múltiples y el Banco Público podrán mantener hasta el 40% de su requerimiento de Encaje Legal en efectivo en MN y MNUFV en Fondos en Custodia en cualquier plaza,
- Las demás Entidades de Intermediación Financiera podrán mantener hasta el 60%

Mediante Resolución de Directorio N° 66/2023, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 24 de abril de 2023.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV (MNUFV), cinco coma cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y tres por ciento (3,0%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (MVDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, cuatro por ciento (4%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y cinco por ciento (5%) para el resto de pasivos.

### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	359.232.510	387.420.380
Inversiones temporarias	241.034.413	325.599.329
Cartera vigente corriente	1.126.255.630	1.097.463.835
Otras cuentas por cobrar	5.354.870	20.819.470
Inversiones permanentes	53.491.220	49.617.519
Otras operaciones activas	34.199.294	76.913.005
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>1.819.567.937</u>	<u>1.957.833.538</u>

(Continúa en la siguiente página)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	143.188.789	53.309.545
Inversiones temporarias	61.060.122	28.846.608
Cartera vigente no corriente	2.945.327.440	2.908.394.029
Otras cuentas por cobrar	10.611.908	1.269.512
Inversiones permanentes	164.240.524	168.158.999
Otras operaciones activas	257.472.651	199.039.303
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.581.901.434</b>	<b>3.359.017.996</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>5.401.469.371</b>	<b>5.316.851.534</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con el público - vista	244.374.840	231.233.450
Obligaciones con el público - ahorro	335.139.225	122.831.367
Obligaciones con el público - a plazo	403.353.542	653.030.351
Obligaciones con el público Restringidas	67.395.410	77.445.626
Financiamientos BCB	17.290.294	-
Oblig Con Empresas Publicas - Ahorro.Pasivo	-	75.224.892
Obligaciones con empresas publicas - a plazo	-	53.212.333
Financiamientos entidades financieras del país	209.874.335	379.793.080
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	104.148.809	96.714.286
Otras cuentas por pagar	35.400.767	43.567.643
Obligaciones subordinadas	-	15.003.000
Otras operaciones pasivas	65.473.719	94.131.401
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.482.450.941</b>	<b>1.842.187.429</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones con el público - vista	268.176.581	262.092.087
Obligaciones con el público - ahorro	557.608.958	472.086.661
Obligaciones con el público - a plazo	1.993.926.703	490.410.603
Obligaciones con el público Restringidas	6.833.244	5.586.194
Financiamientos BCB	124.721.975	124.721.975
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	-	15.407.508
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-	1.256.000.000
Financiamientos entidades financieras del país	192.313.116	107.850.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	55.833.334	103.315.476
Otras cuentas por pagar	267.125	2.798.857
Obligaciones subordinadas	51.485.663	51.485.663
Otras operaciones pasivas	252.136.768	226.819.699
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.503.303.467</b>	<b>3.118.574.723</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>4.985.754.408</b>	<b>4.960.762.152</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>415.714.963</b>	<b>356.089.382</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.401.469.371</b>	<b>5.316.851.534</b>

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
<b>ACTIVO</b>	5.401.469.371	653.961.799	88.840.249	137.483.278	358.039.992	581.242.619	830.765.803	2.751.135.631
Disponibilidades	502.421.299	322.573.828	4.684.829	4.799.796	10.859.934	16.314.123	34.990.123	108.198.666
Inversiones temporarias	302.094.535	210.739.723	4.027.740	6.084.006	2.439.747	17.743.197	24.355.631	36.704.491
Cartera vigente	4.071.583.070	114.767.476	73.513.155	113.325.159	328.080.337	496.569.503	612.819.794	2.332.507.646
Otras cuentas por cobrar	15.966.778	1.845.952	266.163	397.251	1.140.160	1.705.344	2.113.736	8.498.172
Inversiones permanentes	217.731.744	1.068.375	331.487	8.015.450	5.044.850	39.031.058	140.991.665	23.248.859
Otras operaciones activas (1)	291.671.945	2.966.445	6.016.875	4.861.616	10.474.964	9.879.394	15.494.854	241.977.797
<b>PASIVO</b>	4.985.754.408	489.933.967	169.019.808	115.943.225	289.608.590	417.945.351	1.037.939.196	2.465.364.271
Obligaciones con el público - Vista	512.551.421	131.472.376	16.895.341	16.530.193	33.425.534	46.051.396	66.851.068	201.325.513
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	892.748.183	96.970.775	35.709.927	34.888.910	70.598.838	96.970.775	141.197.676	416.411.282
Obligaciones con el público - Plazo	2.397.280.245	70.686.770	34.439.942	36.580.738	105.003.652	156.642.440	517.963.894	1.475.962.809
Obligaciones con el público Restringidas	74.228.854	59.408.985	730.838	5.868.196	470.436	916.955	2.381.206	4.452.038
Financiamientos BCB	142.012.269	-	17.290.294	-	-	-	124.721.975	-
Oblig Con Empresas Públicas- Ahorro. Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	402.187.451	71.162.665	32.023.580	8.432.139	47.832.532	50.423.419	85.620.561	106.692.555
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	159.982.143	5.375.000	27.083.333	8.208.333	17.690.476	45.791.667	39.166.667	16.666.667
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	35.667.892	35.400.767	-	-	-	-	-	267.125
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	51.485.663	-	-	-	-	-	-	51.485.663
Otras operaciones pasivas (3)	317.610.487	19.456.629	4.846.553	5.434.716	14.587.122	21.148.699	60.036.149	192.100.619
<b>BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)</b>	415.714.963	164.027.832	-80.179.559	21.540.053	68.431.402	163.297.268	-207.173.393	285.771.360
<b>BRECHA ACUMULADA</b>	164.027.832	83.848.273	105.388.326	173.819.728	337.116.996	129.943.603	415.714.963	-
<b>Cuentas Contingentes</b>	296.722.616	5.805	189.181	69.494	514.322	53.521	79.588	295.810.705
<b>Activos /Pasivos</b>	1,08	1,33	0,53	1,19	1,24	1,39	0,80	1,12

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
<b>ACTIVO</b>	<b>5.316.851.534</b>	<b>731.097.470</b>	<b>108.990.411</b>	<b>168.157.438</b>	<b>343.828.560</b>	<b>605.759.659</b>	<b>686.513.221</b>	<b>2.672.504.775</b>
Disponibilidades	440.729.925	350.541.501	6.147.966	2.866.267	10.931.557	16.933.089	7.679.753	45.629.792
Inversiones temporarias	354.445.937	237.053.069	2.290.609	13.422.700	10.055.662	62.777.289	8.880.692	19.965.916
Cartera vigente	4.005.857.864	113.461.935	93.621.711	137.201.577	286.627.799	466.550.813	575.994.752	2.332.399.277
Otras cuentas por cobrar	22.088.982	20.389.905	40.870	59.891	125.125	203.679	251.485	1.018.027
Inversiones permanentes	217.776.518	1.482.006	272.524	4.344.711	9.894.501	33.623.777	66.567.138	101.591.861
Otras operaciones activas (1)	275.952.308	8.169.054	6.616.731	10.262.292	26.193.916	25.671.012	27.139.401	171.899.902
<b>PASIVO</b>	<b>4.960.762.152</b>	<b>526.163.607</b>	<b>198.971.500</b>	<b>165.931.289</b>	<b>377.888.057</b>	<b>573.232.976</b>	<b>319.091.228</b>	<b>2.799.483.495</b>
Obligaciones con el público - Vista	493.325.537	91.605.045	26.770.686	19.150.239	41.115.015	52.592.465	65.736.646	196.355.441
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	594.918.028	28.708.314	16.702.053	12.481.279	27.625.706	37.314.015	49.636.513	422.450.148
Obligaciones con el público - Plazo	1.143.440.954	38.936.607	95.403.085	24.488.350	185.897.550	308.304.759	53.855.603	436.555.000
Obligaciones con el público Restringidas	83.031.820	64.704.417	2.486.183	8.458.659	1.628.700	167.667	1.825.419	3.760.775
Financiamientos BCB	124.721.975	-	-	-	-	-	-	124.721.975
Oblig Con Empresas Públicas- Ahorro.Pasivo	90.632.400	47.890.160	7.051.201	4.123.774	7.885.019	8.274.738	8.564.762	6.842.746
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	1.309.212.333	3.212.333	-	50.000.000	-	-	12.000.000	1.244.000.000
Financiamientos Entidades Financieras del País	487.643.080	175.015.233	20.833.333	28.833.333	80.000.000	75.111.181	28.000.000	79.850.000
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	200.029.762	5.375.000	20.416.667	8.208.333	14.357.143	48.357.143	82.482.143	20.833.333
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	46.366.500	43.567.643	-	-	-	-	-	2.798.857
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	66.488.663	-	-	-	-	15.003.000	-	51.485.663
Otras operaciones pasivas (3)	320.951.100	27.148.855	9.308.292	10.187.322	19.378.924	28.108.008	16.990.142	209.829.557
<b>BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)</b>		<b>204.933.863</b>	<b>-89.981.089</b>	<b>2.226.149</b>	<b>-34.059.497</b>	<b>32.526.683</b>	<b>367.421.993</b>	<b>-126.978.720</b>
<b>BRECHA ACUMULADA</b>		<b>204.933.863</b>	<b>114.952.774</b>	<b>117.178.923</b>	<b>83.119.426</b>	<b>115.646.109</b>	<b>483.068.102</b>	<b>356.089.382</b>
<b>Cuentas Contingentes</b>	<b>374.142.534</b>	<b>-</b>	<b>733.525</b>	<b>65.018</b>	<b>2.980.670</b>	<b>4.576.085</b>	<b>4.608.626</b>	<b>361.178.610</b>
<b>Activos /Pasivos</b>	<b>1,07</b>	<b>1,39</b>	<b>0,55</b>	<b>1,01</b>	<b>0,91</b>	<b>1,06</b>	<b>2,15</b>	<b>0,95</b>

- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.
- Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.
- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

## NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:</b>		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	380.172	550.594
<b>Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:</b>		
Fortaleza Leasing S.A.	11.358	88.834
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	8.143.741	6.400.117
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	1.756.534	750.877
Fortaleza SAFI S.A.	33.293	-
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	261.600	198.831
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	9.842.428	50.423.180
<b>Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:</b>		
Fortaleza Leasing S.A.	8.701.265	835.814
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	133.357	117.643
Fortaleza SAFI S.A.	275.873	189.346
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	10.141.964	361.238
<b>Obligaciones con el Público - DPP's:</b>		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2.339.224	2.200.933
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	704.748	675.000
Fortaleza SAFI S.A.	2.887	2.829
	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Ingresos:</b>		
Fortaleza Leasing S.A.	113.101	66.200
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	3.553.117	3.708.166
Fortaleza SAFI S.A.	948.730	483.978
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	6.694	1.394
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	12.683.428	11.560.572
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	19.772	3.992
<b>Egresos:</b>		
Fortaleza Leasing S.A.	198	466
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1.129.298	1.559.468
Fortaleza SAFI S.A.	856.357	825.790
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	197.701	161.541
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	13.446	39.580
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.311	715

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, comisiones por administración de Fondos de Inversión con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

## NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de diciembre de 2024:

	USD Bs	UFV Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	80.839.189	1.080.952	81.920.141
Inversiones temporarias	6.161.986	7.062.658	13.224.644
Cartera	5.700.433	13.376	5.713.809
Otras cuentas por cobrar	488.877	-	488.877
Inversiones permanentes	109.534.242	26.438.304	135.972.546
<b>Total activo</b>	<b>202.724.727</b>	<b>34.595.290</b>	<b>237.320.017</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	96.845.630	-	96.845.630
Obligaciones con Instituciones Fiscales	7.782	-	7.782
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5.996.615	-	5.996.615
Otras cuentas por pagar	970.535	8	970.543
Previsiones	857.118	552	857.670
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
<b>Total pasivo</b>	<b>106.163.343</b>	<b>560</b>	<b>106.163.903</b>
<b>Posicion Neta Activa - (Pasiva)</b>	<b>96.561.384</b>	<b>34.594.730</b>	<b>131.156.114</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	USD Bs	UFV Bs	Total Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	113.493.669	1.037.397	114.531.066
Inversiones temporarias	14.021.337	570	14.021.907
Cartera	62.702	16.860	79.562
Otras cuentas por cobrar	717.640	-	717.640
Inversiones permanentes	109.538.164	55.672	109.593.836
<b>Total activo</b>	<b>237.833.512</b>	<b>1.110.499</b>	<b>238.944.011</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	111.811.103	-	111.811.103
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3.840	-	3.840
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6.191.937	-	6.191.937
Otras cuentas por pagar	2.920.704	-	2.920.704
Previsiones	734.809	24.616	759.425
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
<b>Total pasivo</b>	<b>123.148.056</b>	<b>24.616</b>	<b>123.172.672</b>
<b>Posicion Neta Activa - (Pasiva)</b>	<b>114.685.456</b>	<b>1.085.883</b>	<b>115.771.339</b>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFVs han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs 2,57833 y Bs2,47444 por 1 UFV, respectivamente.

## NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

### a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Caja</b>		
Billetes y monedas	107.878.860	85.267.352
Fondos asignados a cajeros automáticos	13.316.933	11.082.780
<b>Total caja</b>	<b>121.195.793</b>	<b>96.350.132</b>
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	308.366.061	262.316.156
Bancos y corresponsales del país	31.360.501	12.920.057
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida (1)	30.438	-
Bancos y corresponsales del exterior	18.984.346	29.391.855
Documentos de cobro inmediato- Documentos para cámara de compensación	89.251	4.856.006
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación (2)	22.394.909	34.895.719
	<b>502.421.299</b>	<b>440.729.925</b>

1) Corresponde al importe restringido en su disponibilidad por orden de retención de fondos impartida por autoridad competente.

2) Registra los saldos de las órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación, coberturadas por alguno de los mecanismos de garantía de liquidación aprobados por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del siguiente día hábil.

### b) Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

#### b.1) Cartera vigente

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos a entidades financieras del país vigentes	108.882.252	208.154.526
Adelantos en cuenta corriente vigentes	-	219.969
Préstamos a plazo fijo vigentes	14.440.521	12.953.642
Préstamos amortizables vigentes	2.320.222.518	2.179.967.940
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	9.633	50.366
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	50.519.159	51.954.988
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	598.810.369	558.660.209
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	12.757	16.246
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	20.698	346.867
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	177.242.072	136.966.168
Préstamos diferidos vigentes	19.767.512	26.000.025
	<b>3.289.927.491</b>	<b>3.175.290.946</b>

#### b.2) Cartera vencida

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos a plazo fijo vencidos	50.000	32.000
Préstamos amortizables vencidos	13.783.722	12.037.159
Deudores por tarjetas de crédito vencidos	561.278	758.983
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	744.378	1.033.381
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	249.553	293.163
Préstamos diferidos vencidos	126.895	132.971
	<b>15.515.826</b>	<b>14.287.657</b>

### b.3) Cartera en ejecución

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Préstamos a plazo fijo en ejecución	1.843.524	1.758.524
Préstamos amortizables en ejecución	66.467.707	53.824.141
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	2.038.284	1.829.561
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	12.783.399	12.514.377
Deudores por garantías en ejecución	177.952	177.952
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	1.757.787	2.250.527
Préstamos diferidos en ejecución	1.565.739	1.973.169
	<u>86.634.392</u>	<u>74.328.251</u>

### b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	99.000	908.860
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	496.672.104	530.598.557
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	162.373.207	167.931.514
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	12.393	20.495
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	81.658.432	83.009.339
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	-	9.304
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	40.840.443	48.088.849
	<u>781.655.579</u>	<u>830.566.918</u>

### b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	7.038.943	6.087.883
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	1.242.398	2.822.753
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos	428.926	1.986.827
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	946.809	956.205
	<u>9.657.076</u>	<u>11.853.668</u>

### b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	520.248	380.608
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	84.003.894	60.822.057
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	16.593.582	9.616.402
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución	4.832.270	2.326.202
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	10.044.996	9.064.016
	<u>115.994.990</u>	<u>82.209.285</u>

### b.7) Productos devengados por cobrar cartera

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Productos devengados por cobrar cartera vigente	36.499.901	36.153.744
Productos devengados por cobrar cartera vencida	170.920	254.332
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vigente	84.632.067	87.779.042
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vencida	507.901	1.267.411
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	29.267.324	32.521.811
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	44.165.909	50.521.491
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	67.196	188.844
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	296.653	573.379
	<u>195.607.871</u>	<u>209.260.054</u>

### b.8) Previsión para cartera incobrable

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vigente	(19.080.554)	(22.868.495)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vencida	(6.801.261)	(5.393.945)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en ejecución	(57.785.898)	(46.174.804)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vigente	(20.080.450)	(19.975.797)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vencida	(3.987.006)	(2.232.490)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(58.471.147)	(39.919.308)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1) (37.931.056)	(37.931.056)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(53.056)	(51.593)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(498.283)	(285.401)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(995.382)	(1.252.838)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	<u>(5.692.469)</u>	<u>(5.151.616)</u>
	<u>(211.376.562)</u>	<u>(181.237.343)</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la constitución de previsión genérica por incobrabilidad de cartera en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

### b.9) Composición de la cartera directa y contingente

1. Clasificación de la cartera y las provisiones para incobrabilidad por clase de cartera (tipo de crédito):

Al 31 de diciembre de 2024:

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de Crédito	Previsión específica para cartera incobrable y contingente				
	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente (*) Bs	Cartera Vencida (*) Bs	Cartera Ejecución(*) Bs	Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
Credito Empresarial	96.922.712	515.794.251	2.716.169	31.168.616	15.747.492
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	1.267.132	560.744	-	-	2.447
Credito Hipotecario De Vivienda	-	770.936.295	2.040.592	30.007.835	18.156.223
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	32.998	-	-	622
Crédito Vivienda Sin Garantia Hipotecaria D/Garant	-	12.393	-	-	372
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	266.200.728	738.350	6.860.987	4.009.854
Crédito De Viv. De Interes Social S/Garanti. Hipotecari	-	6.642	-	-	-
Microcredito Individual	3.167.352	584.760.363	9.668.422	28.254.672	36.780.505
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	-	11.822.283	381.474	2.347.030	2.583.512
Microcredito Ind. Debidamente Garantizado	-	-	-	-	-
Garantia Real	12.424.901	990.715.099	2.964.215	60.083.352	43.540.803
Microcredito Agropecuario	-	24.927.316	687.402	2.304.490	2.624.613
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	47.066.451	1.832.065	1.977.397	2.215.485
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	127.302	-	-	-
Credito De Consumo	28.602.877	238.510.086	2.862.825	9.868.187	20.315.959
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	274.134	5.704.245	98.993	185.935	430.965
Credito Consumo Deb. Garantizado Con Garantia Real	-	98.464.060	459.648	5.386.436	6.225.099
Crédito de Consumo a través De Medios Electronicos	-	211.223	21.496	-	5.355
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	81.965.721	213.196.214	-	15.338.708	14.755.620
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	72.097.787	240.374.558	651.611	8.398.782	6.322.615
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	930.719	-	-	-
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	30.452.274	49.640	446.955	301.554
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	1.593.678	-	-	10.875
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	29.183.148	-	-	1.278.873
<b>Subtotales</b>	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>175.308.843</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>213.239.899</u>

Tipo de Crédito	Previsión específica para cartera incobrable y contingente				
	Cartera Contingente Bs	Cartera Vigente (*) Bs	Cartera Vencida (*) Bs	Cartera Ejecución(*) Bs	Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
Credito Empresarial	105.446.883	410.165.796	-	33.828.271	16.618.427
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	487.912	-	-	-	139
Credito Hipotecario De Vivienda	-	737.420.898	3.904.190	22.792.099	12.342.028
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	107.666	-	-	2.755
Crédito Vivienda Sin Garantia Hipotecaria D/Garant	-	23.632	-	-	3.752
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	227.098.367	2.350.045	4.743.841	2.984.486
Crédito De Viv. De Interes Social S/Garanti. Hipotecari	-	29.902	-	-	23
Microcredito Individual	8.634.603	633.462.939	5.758.643	17.258.180	22.143.908
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	-	19.001.813	964.828	2.178.157	2.482.883
Microcredito Ind. Debidamente Garantizado	-	-	-	-	-
Garantia Real	25.050.610	1.101.543.072	5.979.943	38.345.898	29.249.589
Microcredito Agropecuario	-	29.236.409	209.574	1.294.598	1.149.968
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	56.086.818	619.103	763.490	830.239
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	218.584	-	-	-
Credito De Consumo	28.406.236	291.767.480	3.762.069	7.937.142	20.363.616
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	224.836	4.584.720	92.416	240.687	465.341
Credito Consumo Deb. Garantizado Con Garantia Real	-	84.434.108	468.954	2.578.280	4.383.185
Crédito De Consumo A Través De Medios Electronicos	-	494.890	14.544	-	9.746
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	187.713.700	301.349.696	955.239	16.856.659	25.025.632
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	18.177.754	39.412.633	1.061.777	6.098.164	4.390.400
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	1.477.826	-	-	-
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	18.514.412	-	672.475	436.491
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	1.919.339	-	-	12.057
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	47.506.864	-	949.595	2.539.000
<b>Subtotales</b>	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>145.433.665</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>183.364.721</u>

2.1 Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2024:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	1.109.271	207.548.474	3.152.387	5.285.201	8.346.177
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	6.638	11.045.471	52.377	-	17.602
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	107.157	4.680.973	-	21.306	76.691
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	65.970	31.487.323	170.460	343.168	570.935
INDUSTRIA MANUFACTURERA	26.163.435	804.987.960	5.986.432	28.597.058	24.846.949
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	674.353	30.842.861	57.730	263.133	386.119
CONSTRUCCION	221.437.985	366.186.944	3.258.267	33.804.087	29.899.001
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	10.612.835	1.040.969.148	6.408.364	62.733.439	54.431.141
HOTELES Y RESTAURANTES	2.653.274	254.712.911	1.228.645	9.671.882	9.680.709
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.070.944	360.677.138	2.985.830	40.300.846	26.523.523
INTERMEDIACION FINANCIERA	8.770.342	218.270.354	81.990	342.217	1.362.663
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	13.420.743	311.299.803	715.645	14.010.070	10.587.054
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	824.126	58.833.222	240.025	1.788.133	1.378.921
EDUCACION	1.148.064	96.023.172	26.576	277.842	1.027.592
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	6.780.962	251.169.674	808.174	4.932.589	5.700.462
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	4.196	1.169.192	-	-	4.221
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	5.000	365.159	-	-	7.283
ACTIVIDADES ATIPICAS	867.321	21.313.291	-	258.411	461.800
	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>175.308.843</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>213.239.899</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	927.688	243.030.876	1.706.346	4.132.496	5.882.875
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	12.309	11.148.172	-	106.683	113.384
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	204.084	5.834.244	-	-	76.065
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	71.672	29.962.659	110.596	-	207.287
INDUSTRIA MANUFACTURERA	26.735.877	663.786.596	3.508.184	21.716.424	17.238.602
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	2.214.838	34.649.977	178.886	65.934	266.815
CONSTRUCCION	294.339.770	402.095.846	1.525.783	32.228.220	32.648.982
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	11.487.983	1.003.945.883	7.746.297	40.082.896	38.438.593
HOTELES Y RESTAURANTES	1.491.326	239.877.392	3.343.540	8.252.253	10.224.603
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.668.039	379.917.393	2.936.938	38.127.511	23.314.070
INTERMEDIACION FINANCIERA	13.000.982	293.437.027	198.736	1.969.982	1.809.212
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	11.107.822	292.536.858	2.288.636	5.869.997	7.625.240
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	851.771	61.154.378	688.913	938.493	1.696.630
EDUCACION	1.410.053	86.560.728	106.586	126.061	961.430
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7.025.354	242.566.132	1.801.884	2.920.586	4.713.762
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	3.932	233.883	-	-	4.088
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	5.872	420.024	-	-	8.837
ACTIVIDADES ATIPICAS	583.162	14.699.796	-	-	203.190
	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>145.433.665</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>183.364.721</u>

## 2.2 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2024:

Sector económico	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera ejecución (*) Bs	Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	320.597.243	3.197.382	5.000.896	7.759.554
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	10.742.106	52.377	-	20.312
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	442.205	-	-	395
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	19.150.680	-	279.793	283.633
INDUSTRIA MANUFACTURERA	23.551.723	685.425.336	5.065.465	19.764.786	18.479.880
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	568.211	23.070.052	-	237.320	238.624
CONSTRUCCION	218.902.011	956.189.346	5.734.013	43.752.852	33.504.587
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	4.404.837	607.107.992	5.415.770	45.887.857	45.672.629
HOTELES Y RESTAURANTES	1.218.542	155.514.443	726.361	5.734.723	5.980.219
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	206.625	241.259.101	2.297.908	32.323.835	19.381.788
INTERMEDIACION FINANCIERA	6.258.388	47.853.731	187.065	7.912.338	5.781.951
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	9.041.963	812.214.430	964.299	31.991.697	23.740.979
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4.800	617.717	-	7.506	21.172
EDUCACION	-	5.698.499	21.496	-	45.630
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32.565.516	185.521.551	1.510.766	9.735.779	14.393.625
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	41.507	-	-	28
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	137.131	-	-	3.837
	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>175.308.843</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>296.722.616</u>	<u>4.071.583.070</u>	<u>25.172.902</u>	<u>202.629.382</u>	<u>213.239.899</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera ejecución (*) Bs	Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	360	383.034.650	1.849.332	3.987.771	5.540.391
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	11.310.846	-	106.683	112.200
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	507.342	-	-	450
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	18.993.013	84.635	-	70.042
INDUSTRIA MANUFACTURERA	24.140.616	554.972.259	2.887.568	15.039.964	12.999.721
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	2.107.576	31.026.121	171.386	65.934	181.564
CONSTRUCCION	291.332.261	883.178.917	2.494.116	37.687.673	35.126.387
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	5.824.247	657.290.249	5.432.509	32.110.775	35.043.491
HOTELES Y RESTAURANTES	140.100	155.516.550	2.135.288	2.821.825	6.127.401
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	702.517	268.873.287	2.320.918	30.174.777	16.635.481
INTERMEDIACION FINANCIERA	10.485.412	45.617.422	254.372	7.295.711	5.434.818
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.077.179	770.691.263	5.785.292	21.380.085	14.788.851
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4.800	820.952	24.211	158.865	115.668
EDUCACION	-	6.631.329	14.544	-	52.965
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32.327.466	217.117.728	2.687.154	5.707.473	13.198.200
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	61.765	-	-	52
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	214.171	-	-	5.983
	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>145.433.665</u>
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-	-	-	-	37.931.056
<b>Totales</b>	<u>374.142.534</u>	<u>4.005.857.864</u>	<u>26.141.325</u>	<u>156.537.536</u>	<u>183.364.721</u>

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las provisiones:

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	
Autoliquidables	7.532.645		17.319.788		-		177.952		309.027
Hipotecaria	122.630.008		2.837.579.842		9.251.324		157.363.924		110.610.312
Prendaria	13.080.482		353.219.582		735.999		4.048.212		5.763.264
Bonos de prenda (Warrant)	-		-		2.507.966		-		-
Garantía Personal	27.553.569		544.227.547		10.762.266		32.352.768		57.922.165
Semoviente-ganado	-		1.666.453		89.807		-		-
Fondo de garantía de Cred. Sec.Produ	-		2.378.385		-		-		-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-		7.022.795		-		77.246		336.501
Garantías no convencionales	-		3.598.628		101.516		242.775		49.759
Otras Garantías	125.925.912		304.570.050		1.724.024		8.366.505		317.815
Subtotales	296.722.616		4.071.583.070		25.172.902		202.629.382		175.308.843
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-		-		-		-		37.931.056
<b>Totales</b>	296.722.616		4.071.583.070		25.172.902		202.629.382		213.239.899

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de garantía	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente Bs
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	
Autoliquidables	33.606.310		4.755.623		-		177.952		439.277
Hipotecaria	97.696.339		2.783.362.679		16.971.813		125.475.427		98.576.866
Prendaria	10.152.576		151.322.789		18.665		4.225.023		5.627.367
Bonos de prenda (Warrant)	-		2.749.833		-		-		-
Garantía Personal	41.023.810		581.550.018		6.156.789		20.143.021		40.643.585
Fondo de garantía de Cred. Sec.Produ	-		2.329.004		-		-		10.369
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-		5.555.697		-		-		43.602
Garantías no convencionales	-		5.398.395		39.285		279.810		89.638
Otras Garantías	191.663.499		468.833.826		2.954.773		6.236.303		2.961
Subtotales	374.142.534		4.005.857.864		26.141.325		156.537.536		145.433.665
<b>Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera</b>	-		-		-		-		37.931.056
<b>Totales</b>	374.142.534		4.005.857.864		26.141.325		156.537.536		183.364.721

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentaje:

Al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	289.433.615	97,55%	3.870.368.550	95,05%	19.319	0,08%	122.937	0,06%	12.126.743	6,92%
CATEGORIA B	5.769.018	1,94%	139.859.759	3,44%	5.075.682	20,16%	-	0,00%	3.497.693	2,00%
CATEGORIA C	1.045.992	0,35%	8.475.039	0,21%	7.007.092	27,84%	2.214.622	1,09%	2.668.608	1,52%
CATEGORIA D	4.445	0,00%	14.010.868	0,34%	549.928	2,18%	8.302.008	4,10%	5.688.275	3,24%
CATEGORIA E	20.741	0,01%	10.869.842	0,27%	4.993.321	19,84%	41.021.494	20,25%	27.997.735	15,97%
CATEGORIA F	448.805	0,15%	27.999.012	0,69%	7.527.560	29,90%	150.968.321	74,50%	123.329.789	70,35%
<b>Subtotales</b>	296.722.616	100%	4.071.583.070	100%	25.172.902	100%	202.629.382	100%	175.308.843	100%
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-		-		-		-		37.931.056	
<b>Totales</b>	296.722.616	100%	4.071.583.070	100%	25.172.902	100%	202.629.382	100%	213.239.899	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	370.802.608	99,11%	3.818.477.691	95,32%	-	0,00%	17.651	0,01%	13.427.003	9,23%
CATEGORIA B	1.370.056	0,37%	90.940.148	2,27%	6.658.318	25,47%	4.143	0,00%	2.329.072	1,60%
CATEGORIA C	698.547	0,19%	32.416.588	0,81%	9.064.793	34,68%	5.212.205	3,33%	5.369.256	3,69%
CATEGORIA D	4.951	0,00%	27.276.578	0,68%	1.430.695	5,47%	1.834.695	1,17%	8.026.890	5,52%
CATEGORIA E	914.574	0,24%	15.536.119	0,39%	8.178.226	31,28%	39.079.905	24,97%	31.397.751	21,59%
CATEGORIA F	351.798	0,09%	21.210.740	0,53%	809.293	3,10%	110.388.937	70,52%	84.883.693	58,37%
<b>Subtotales</b>	374.142.534	100%	4.005.857.864	100%	26.141.325	100%	156.537.536	100%	145.433.665	100%
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-		-		-		-		37.931.056	
<b>Totales</b>	374.142.534	100%	4.005.857.864	100%	26.141.325	100%	156.537.536	100%	183.364.721	100%

5. Concentración de la cartera por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
	1 a 10 mayores	132.171.468	44,54%	380.921.311	9,36%	6.444.597	25,60%	61.094.646	30,15%	32.653.137
11 a 50 mayores	85.414.498	28,79%	288.275.954	7,08%	6.311.567	25,07%	44.024.627	21,73%	32.139.287	18,33%
50 a 100 mayores	33.769.137	11,38%	159.991.219	3,93%	3.881.750	15,42%	26.007.309	12,83%	16.079.225	9,17%
Otros	45.367.513	15,29%	3.242.394.586	79,63%	8.534.988	33,91%	71.502.800	35,29%	94.437.194	53,87%
<b>Subtotales</b>	<b>296.722.616</b>	<b>100%</b>	<b>4.071.583.070</b>	<b>100%</b>	<b>25.172.902</b>	<b>100%</b>	<b>202.629.382</b>	<b>100%</b>	<b>175.308.843</b>	<b>100%</b>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	37.931.056	-
<b>Totales</b>	<b>296.722.616</b>	<b>100%</b>	<b>4.071.583.070</b>	<b>100%</b>	<b>25.172.902</b>	<b>100%</b>	<b>202.629.382</b>	<b>100%</b>	<b>213.239.899</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
	1 a 10 mayores	157.755.322	42,16%	322.027.450	8,04%	8.208.500	31,40%	61.303.714	39,16%	33.895.624
11 a 50 mayores	109.010.516	29,14%	234.753.367	5,86%	8.775.603	33,57%	33.376.295	21,32%	29.982.084	20,62%
50 a 100 mayores	43.143.253	11,53%	155.173.164	3,87%	3.871.055	14,81%	20.366.939	13,01%	14.785.526	10,17%
Otros	64.233.443	17,17%	3.293.903.883	82,23%	5.286.167	20,22%	41.490.588	26,51%	66.770.431	45,90%
<b>Subtotales</b>	<b>374.142.534</b>	<b>100%</b>	<b>4.005.857.864</b>	<b>100%</b>	<b>26.141.325</b>	<b>100%</b>	<b>156.537.536</b>	<b>100%</b>	<b>145.433.665</b>	<b>100%</b>
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	37.931.056	-
<b>Totales</b>	<b>374.142.534</b>	<b>100%</b>	<b>4.005.857.864</b>	<b>100%</b>	<b>26.141.325</b>	<b>100%</b>	<b>156.537.536</b>	<b>100%</b>	<b>183.364.721</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye en Cartera Vigente, Vencida y Ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	3.289.927.491	3.175.290.946	3.038.144.085
Cartera vencida	15.515.826	14.287.657	3.754.187
Cartera en ejecución	86.634.392	74.328.251	50.570.422
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	781.655.579	830.566.918	802.335.043
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	9.657.076	11.853.668	7.762.868
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	115.994.990	82.209.285	45.083.285
<b>Cartera contingente</b>	<b>296.722.616</b>	<b>374.142.534</b>	<b>372.815.856</b>
Garantías otorgadas	267.695.604	345.511.432	343.953.561
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados en cuenta corriente	-	31	48
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados para tarjetas de credito	29.027.012	28.631.071	28.862.247
Productos devengados por cobrar cartera	195.607.871	209.260.054	215.418.301

(Continúa en la siguiente columna)

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(173.445.506)	(143.306.287)	(113.814.591)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera	(37.931.056)	(37.931.056)	(10.729.611)
Previsión para activos contingentes	(1.863.337)	(2.127.378)	(2.269.419)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(19.539.656)	(20.185.971)	(19.734.992)
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(5.364.805)	(5.364.805)	-
Previsión genérica cíclica	(19.539.657)	(20.185.972)	(36.510.616)
<b>Cargos por previsión para incobrabilidad</b>	<b>109.178.187</b>	<b>132.723.992</b>	<b>80.344.423</b>
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	92.035.252	81.532.545	65.654.193
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	32.566.250	-
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2.101.628	-	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.551.045	2.368.649	999.273
Cargos por previsión para activos contingentes	1.950.407	1.823.724	1.153.994
Cargos por previsión genérica cíclica	9.539.855	9.068.019	12.536.963
Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	5.364.805	-
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera	48.285.808	62.398.147	35.330.869
Productos por cartera (ingresos financieros)	425.124.048	408.537.535	359.542.467
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	618.249.041	652.363.994	557.463.990
Créditos castigados por insolvencia	78.723.580	62.108.149	52.894.392
Productos en suspenso	56.751.824	39.820.081	31.566.863
Número de prestatarios	24.294	24.573	21.249

7. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera reprogramada representa el 21,10% de la cartera bruta del Banco. Al 31 de diciembre de 2023, la relación era del 22,08%. Los saldos incluyen los préstamos diferidos reprogramados de acuerdo con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos financieros por cartera reprogramada representan el 17,05% de los ingresos financieros por cartera del Banco. Al 31 de diciembre de 2023, la relación era del 18,30%.

8. Los límites legales aplicados por la Entidad se adecuan a las normas legales establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, que en su Art. 456° establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	229.101.469	183.059.229	153.922.995
(-) Castigos	(18.444.692)	(13.962.949)	(9.708.316)
(-) Recuperaciones en bienes adjudicados, efecto por diferencia de cambio y ajustes	(10.314.094)	(7.952.007)	(5.169.731)
(-) Disminución de provisiones (*)	(48.285.808)	(62.398.147)	(35.330.869)
(+) Provisiones constituidas (**)	105.627.142	130.355.343	79.345.150
<b>Previsión final</b>	<b>257.684.017</b>	<b>229.101.469</b>	<b>183.059.229</b>

(\*) No incluye la cuenta Disminución de Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 alcanza a Bs528.739, Bs739.102 y Bs74.433, respectivamente.

(\*\*) No incluye los Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 alcanza a Bs3.551.045, Bs2.368.649 y Bs999.273, respectivamente.

### c) Inversiones temporarias y permanentes

#### c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1)	202.484	5.350.139
Inversiones en el Banco Central de Bolivia -Otros Títulos Valores del BCB	(2)	7.056.889	-
Inversiones en entidades financieras del país - Caja de Ahorros		7	-
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3)	10.710.000	112.500.000
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(4)	-	1.530
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en fondos de inversión	(5)	133.263.739	143.363.272
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(6)	6.918.107	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(7)	35.308.000	-
Cuotas de participación en el Fondo RAL afectados a encaje Legal		46.029.566	38.113.071
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(8)	5.132.736	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	(9)	57.473.007	55.117.925
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB		7.399	275.592
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país		317.750	3.740.617
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país		-	27
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		1.037.944	60.233
Previsión inversiones en otras entidades no financieras		-	(69)
		<u>303.457.628</u>	<u>358.522.337</u>

(1) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,16% y 6,10%, respectivamente.

(2) Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 0,92%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(3) Corresponde a Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,51% y 4,2084%, respectivamente.

(4) Corresponde a inversiones en Bonos clasificados como parte de la cartera productiva del Banco, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país, al 31 de diciembre de 2023 es de 3,70%. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.

(5) Corresponde a fondos de inversión en SAFI Unión, Bisa SAFI, BNB SAFI, Credifondo SAFI S.A. y Fortaleza SAFI. La tasa efectiva promedio ponderada de los Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 2,51% y 2,75%, respectivamente.

(6) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos

mediante operaciones de reporto a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 31 de diciembre de 2024 es de 4,19%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(7) Corresponde a Depósitos a plazo fijo de entidades financieras vendidos con pacto de recompra, cuya tasa promedio ponderada de estos títulos valores al 31 de diciembre de 2024 es de 4,38%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(8) Registra las inversiones en Depósitos a plazo fijo cuya disponibilidad está restringida. Al 31 de diciembre de 2024 la tasa promedio ponderada es de 0,1%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(9) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa tienen una tasa promedio ponderada de 3,69% y 3,6005%, respectivamente.

#### c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1)	460.224	5.989.721
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Otros Títulos valores del BCB	(2)	26.366.003	-
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3)	2.500.000	40.500.000
Inversiones en entidades financieras del país - Pagarés	(4)	3.503.612	-
Inversiones en entidades financieras del país - Bonos	(5)	846.000	1.198.500
Títulos valores de otras entidades del sector público no financiero	(6)	4.755.250	7.236.250
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en entidades de servicios públicos	(7)	492.763	492.763
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(8)	48.645.509	34.413.108
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(9)	2.213.869	-
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II Y CPVIS III)	(10)	1.043	1.043
Cuotas de participación fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (CPVIS II Y CPVIS III)	(11)	82.131.322	82.131.322
Cuotas de participación fondo FIUSEER	(12)	3.167.486	3.167.486
Cuotas de participación fondo CPRO	(13)	58.010	55.672
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(14)	42.590.653	42.590.653
		<u>217.731.744</u>	<u>217.776.518</u>
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	(1) y (2)	15.649	215.927
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	(3), (4) y (5)	96.888	2.178.715
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	(6)	830.434	293.339
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	(9)	6.534	-
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)		(2.542)	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(6) y (7)	(433)	(591)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(8)	(258.682)	(247.090)
		<u>218.419.592</u>	<u>220.216.818</u>

(1) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,25% y 5,4261%, respectivamente.

- (2) Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 0,92%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (3) Corresponde a inversiones en Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 5,50% y 3,6820%, respectivamente.
- (4) Corresponde a inversiones en Pagarés, cuya tasa promedio ponderada de estas inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 es de 4,30%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende inversiones en Bonos emitidos por entidades financieras del país, cuya tasa promedio ponderada es de 4,271% y 3,85%, respectivamente.
- (6) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades públicas no financieras del país al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 4,00%, en ambos ejercicios.
- (7) Inversiones en otras entidades no financieras y su correspondiente previsión registra principalmente, las inversiones que el Banco tiene en acciones telefónicas. La previsión constituida por desvalorización de las acciones telefónicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs246.705 y Bs241.911, respectivamente.
- (8) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 6,04% y 5,1496%, respectivamente.
- (9) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos mediante operaciones de reporto a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 31 de diciembre de 2024 es de 4,25%. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable
- (10) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social III (CPVIS III), y el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II).
- (11) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS III y CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- (12) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) que se constituye con los recursos del Fondo CAPROSEN en MN y ME.
- (13) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRD) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las entidades de intermediación Financiera en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 30 de diciembre de 2024. Adicionalmente, pasaron a formar parte de la participación del Banco en el CPRD el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos en el Fondo FIUSSER ME y el noventa y cinco por ciento (95%) en el Fondo FIUSSER MN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 24 de abril de 2023.
- (14) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRD) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.

#### d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
<b>Pagos anticipados</b>			
Pago anticipado del impuesto a las transacciones		3.504.407	5.561.561
Anticipos por compras de bienes y servicios	(1)	1.520.826	599.872
Alquileres pagados por anticipado		61.516	95.532
Seguros pagados por anticipado	(2)	2.136.160	2.073.652
Otros pagos anticipados	(3)	1.593.719	2.021.469
<b>Total pagos anticipados</b>		<u>8.816.628</u>	<u>10.352.086</u>
<b>Diversas</b>			
Comisiones por cobrar	(4)	919.230	992.187
Primas de seguros por cobrar	(5)	11.696.574	18.463.367
Gastos por recuperar	(6)	2.689.575	1.748.606
Importes entregados en garantía	(7)	127.897	131.396

(Continúa en la siguiente columna)

		2024	2023
		Bs	Bs
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales		-	50.503
Otras partidas pendientes de cobro	(8)	533.502	702.923
<b>Total diversas</b>		<u>15.966.778</u>	<u>22.088.982</u>
<b>Previsión para otras cuentas por cobrar</b>			
Previsión específica para pagos anticipados	(9)	(417.311)	(248.083)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(10)	(1.079.979)	(363.580)
<b>Total previsión para otras cuentas por cobrar</b>		<u>(1.497.290)</u>	<u>(611.663)</u>
		<u>23.286.116</u>	<u>31.829.405</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por honorarios de auditoría externa, adquisición de licencias, servicios de implementación y adquisición de sistemas y equipos de computación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a seguros pagados por anticipado por el diferimiento de seguros de garantías, principalmente. La subcuenta contable también comprende las pólizas de seguros contratadas por el Banco, que fueron pagadas en forma anticipada y que serán llevados al gasto durante el plazo de duración del contrato.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos, el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago por renovación de dominio, licencias, soporte y mantenimiento de software, el pago por suscripciones anuales herramientas para talento humano.
- (4) La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPFB, seguros, UMSA, principalmente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registra el importe de las primas de seguros de desgravamen diferidas que fueron cubiertas por el Banco para ser posteriormente cobrado a los clientes.
- (6) Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se previsionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.
- (7) Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco.
- (8) Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120, seguro de desgravamen por operaciones que no cuentan con cuotas diferidas y gastos por seguros de tarjetas de crédito por cuenta de clientes.
- (9) La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- (10) La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y seguro de desgravamen por cobrar.

#### e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
<b>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</b>			
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003		1	35.146
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003		(1)	(8.787)

(Continúa en la siguiente página)

Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	26.359
<b>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</b>		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	39.278.801	17.192.620
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(24.482.836)	(9.088.943)
Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	14.795.965	8.103.677
<b>Bienes fuera de uso</b>		
Bienes fuera de uso - mobiliario, equipos y vehículos	472	5.203
Previsión para bienes fuera de uso	(472)	(5.203)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	<u>14.795.965</u>	<u>8.130.036</u>

#### f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores Netos	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	8.897.889	5.543.609	-	-	8.897.889	5.543.609
Edificios	35.344.582	25.520.234	7.537.784	6.784.970	27.806.798	18.735.264
Mobiliario y enseres	19.816.050	19.975.314	16.081.808	16.660.719	3.734.242	3.314.595
Equipos e instalaciones	16.518.416	14.952.295	12.158.462	11.178.227	4.359.954	3.774.068
Equipos de computación	30.678.237	27.864.316	27.090.472	25.873.305	3.587.765	1.991.011
Vehículos	7.773.343	7.541.198	6.721.178	6.433.184	1.052.165	1.108.014
Obras de arte	90.429	84.669	-	-	90.429	84.669
	<u>119.118.946</u>	<u>101.481.635</u>	<u>69.589.704</u>	<u>66.930.405</u>	<u>49.529.242</u>	<u>34.551.230</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambas gestiones alcanza a Bs4.029.916 y Bs4.161.882, respectivamente.

La principal variación en este rubro fue la adquisición de bienes inmuebles por un importe USD1.921.082,80, ubicados en los departamentos de Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz que serán utilizados en las actividades propias del giro del Banco tales como la apertura de la nueva sucursal Potosí y agencias fijas, así como para el traslado de la agencia fija San Miguel en la ciudad de La Paz, principalmente.

#### g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Bienes diversos</b>		
Papelera, útiles y materiales de servicio	1.669.263	1.232.386
	<u>1.669.263</u>	<u>1.232.386</u>
<b>Mejoras e instalaciones</b>		
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	2.146.553	2.709.152
Amortización acumulada	(1.311.049)	(1.035.718)
	<u>835.504</u>	<u>1.673.434</u>

(Continúa en la siguiente columna)

		2024	2023
		Bs	Bs
<b>Activos intangibles</b>			
Programas y aplicaciones informáticas	(1)	16.865.217	15.666.310
Amortización acumulada	(1)	(13.709.581)	(12.321.502)
		<u>3.155.636</u>	<u>3.344.808</u>
<b>Partidas pendientes de imputación</b>			
Operaciones por liquidar	(2)	282.463	50.330
Partidas pendientes de tarjetas de crédito		-	11.389
		<u>282.463</u>	<u>61.719</u>
Total		<u>5.942.866</u>	<u>6.312.347</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización de los gastos por mejoras y activos intangibles durante ambas gestiones alcanza a Bs2.233.021 y Bs1.515.450, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la subcuenta contable operaciones por liquidar registra principalmente pagos por renta dignidad, correspondencia, giros Western Unión, depósitos ATM.

#### h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

#### i) Obligaciones con el público

La evolución de las obligaciones con el público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
<b>Obligaciones con el público a la vista</b>			
Depósitos en cuenta corriente	426.947.867	438.693.988	333.850.851
Cuentas corrientes inactivas	1.254.982	1.511.023	3.760.494
Acreedores por documentos de cobro inmediato	89.251	4.856.006	4.720.004
Giros y transferencias por pagar	300	300	300
Cobranzas por reembolsar	1.726.193	3.257.554	2.609.283
Valores vencidos	1.665	30.039	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	82.531.163	44.976.627	41.030.226
	<u>512.551.421</u>	<u>493.325.537</u>	<u>385.971.158</u>
<b>Obligaciones con el público por cuentas de ahorro</b>			
Depósitos en caja de ahorros	887.874.731	578.828.324	540.782.084
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	4.873.450	5.249.387	5.000.261
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	2	10.840.317	11.122.347
	<u>892.748.183</u>	<u>594.918.028</u>	<u>556.904.692</u>
<b>Obligaciones con el público a plazo</b>			
Depósitos a plazo fijo a 30 días	1.766.609	530.807	614.143
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	226.668,00	-	-
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	184.145	-	-
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	39.987.537	-	-
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	1.510.849,00	-	-
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	497.584,00	-	-
	<u>44.173.392</u>	<u>530.807</u>	<u>614.143</u>

(Continúa en la siguiente columna)

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
<b>Obligaciones con el público restringidas</b>			
Retenciones judiciales	30.819.666	24.894.676	16.523.494
Cuentas corrientes clausuradas	21.590	20.469	11.206
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	4.120.571	8.476.695	6.725.625
Depósitos a plazo afectados en garantía	1.915.173	26.915	68.600
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	32.875.633	40.298.711	50.670.261
Otras obligaciones con el público restringidas	4.476.021	9.314.354	10.143.416
	<u>74.228.654</u>	<u>83.031.820</u>	<u>84.142.602</u>
<b>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</b>			
(1) Depósitos a plazo fijo a 30 días	22.952.133	7.582.308	11.895.100
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	-	-	9.448.312
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	56.730	388.500	40.454
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	58.457.664	12.669.561	36.430.150
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	19.670.142	21.529.230	29.404.766
Depósito a plazo fijo de 361 a 720 días	320.547.807	334.780.956	478.698.466
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	188.129.377	267.310.282	326.771.769
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	1.743.293.000	498.649.310	1.394.981.643
	<u>2.353.106.853</u>	<u>1.142.910.147</u>	<u>2.287.670.660</u>
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con el público</b>			
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	866.677	39	49
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	521.039	401.069	738.716
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	(1) 238.690.209	114.859.603	233.547.290
	<u>240.077.925</u>	<u>115.260.711</u>	<u>234.286.055</u>
Total	<u>4.116.886.428</u>	<u>2.429.977.050</u>	<u>3.549.589.310</u>

(1) En la gestión 2024, las operaciones del grupo Obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante, en cumplimiento a la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y dispone su vigencia a partir del 30 de abril de 2024.

#### j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	145.440	44.253
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	137	1.038
	<u>145.577</u>	<u>45.291</u>

#### k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista</b>		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	85.047.894	71.120.844
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	92.681	598.129
	<u>85.140.575</u>	<u>71.718.973</u>
<b>Obligaciones con el BCB a plazo</b>		
Obligaciones con el BCB a corto plazo	(1) 17.290.294	-
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(2) 124.721.975	124.721.975
	<u>142.012.269</u>	<u>124.721.975</u>
<b>Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo</b>		
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(3) 159.982.143	200.029.762
	<u>159.982.143</u>	<u>200.029.762</u>
<b>Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo</b>		
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(4) 87.500.000	25.416.667
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(5) 24.195.419	-
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	88.364.748	63.622.279
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	102.380.000	309.861.181
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(6) 14.699.390	17.622.109
	<u>317.139.557</u>	<u>416.522.236</u>
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento</b>		
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista	795.200	404.932
Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	18.491	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	300.722	394.987
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	3.123.512	12.052.685
	<u>4.237.925</u>	<u>12.852.604</u>
	<u>708.512.469</u>	<u>825.845.550</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Obligaciones con el BCB por títulos valores vendidos con pacto de recompra. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a préstamos de liquidez otorgados por el BCB con garantía de los Fondos para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS)

III y CPVIS II), a una tasa de interés del cero por ciento (0%), con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos destinados al sector productivo (Fondo CPRO) por Bs42.590.653 en ambas gestiones.

- (3) Corresponde a los contratos de préstamo suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) relacionados con el producto "Ventanilla MYPE Productiva".

Durante la gestión 2021 se gestionaron ocho (8) préstamos, tres(3) de ellos fueron cancelados al 30 de septiembre de 2021, quedando los préstamos: N° 2473 por Bs55.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual; N° 2488 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual; N° 2489 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual, N° 2490 por Bs15.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual y N° 2523 por Bs20.000.000 a un plazo de 42 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual.

Durante la gestión 2022 se gestionaron siete (7) préstamos: Un (1) préstamo por Bs100.000.000 a un plazo de cuatro (4) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,85% (cinco coma ochenta y cinco por ciento) anual. Seis (6) préstamos por un total de Bs80.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2023 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,00% (seis por ciento) anual y un (1) préstamo por Bs20.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,20% (seis coma dos por ciento) anual.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs159.982.143 y al 31 de diciembre de 2023 a Bs200.029.762.

- (4) Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo corresponde a:

**BANCO UNIÓN:** En la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco coma noventa y nueve por ciento) anual, a tres (3) años plazo por un total de Bs105.000.000.

Dichos préstamos fueron otorgados dentro del marco del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000, el saldo de la línea al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs17.500.000 y Bs89.583.333, respectivamente.

**BANCO BISA:** En la gestión 2022 se suscribió un contrato de préstamo por Bs20.000.000, a una tasa de interés anual fija del 5,20% (cinco coma veinte por ciento) a un plazo de 720 días (setecientos veinte días), con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. El saldo al 31 de diciembre 2023, es de Bs10.000.000. El préstamo fue cancelado en el mes de octubre de 2024.

- (5) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a las obligaciones con entidades financieras del país por la venta de títulos valores con pacto de recompra. Al 31 de diciembre de 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (6) Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas comprenden los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

#### l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Por intermediación Financiera	(1)	8.330.656	21.767.691
<b>Diversas</b>			
Cheques de gerencia		1.430.173	1.028.010
Retenciones por orden de autoridades públicas		3.060	3.060
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros		442.124	321.725
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(2)	11.853.404	8.350.461
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros		652.810	675.304
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad		953.747	917.332

(Continúa en la siguiente columna)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dividendos o excedentes de percepción por pagar		298.070	14.623
Acreeedores por compra de bienes y servicios	(4)	935.155	2.626.559
Acreeedores por retenciones a funcionarios		287.433	126.417
Ingresos diferidos	(3)	267.125	172.297
Acreeedores varios	(4)	10.214.135	10.363.021
<b>Provisiones</b>			
Provisión para primas		11.903	43.348
Provisión para indemnizaciones		15.893.870	15.059.289
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		324.743	340.592
Otras provisiones	(5)	8.795.760	6.030.305
<b>Partidas pendientes de imputación</b>			
Fallas de caja		126.324	98.444
		<u>60.820.492</u>	<u>67.938.478</u>

- (1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende los saldos por operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil y al cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.
- (2) Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Debito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registra la provisión de Bs3.504.407 y Bs5.561.561, respectivamente, por impuesto sobre las utilidades de las empresas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs131.752 y por DPF's Bs131.538. Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs159.624, Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2 por Bs6.715 y por DPF's Bs4.780.
- (4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, acreedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales, acreedores por seguros de desgravamen y de garantías de clientes. La subcuenta contable acreedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.
- (5) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicaciones, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista, ajuste anual Acuatación ASFI e incentivos gerenciales.

#### m) Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión específica para activos contingentes	(1)	1.863.337	2.127.378
Previsión genérica voluntaria cíclica	(2)	19.539.656	20.185.971
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(3)	5.364.805	5.364.805
Previsión genérica cíclica	(4)	19.539.657	20.185.972
		<u>46.307.455</u>	<u>47.864.126</u>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la

Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.

- (3) En esta subcuenta se registra, la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del saldo registrado en la subcuenta 139.08 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 30 de junio de 2022, previa no objeción de ASFI.

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, el ente regulador, mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04

- (4) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

#### n) Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no cuenta con valores en circulación.

#### o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		<b>2024</b>	<b>2023</b>
		<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1)	1.089.430	1.089.430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1)	396.233	396.233
Bonos subordinados Fortaleza 2021	(2)	50.000.000	50.000.000
Bonos subordinados Emisión 2	(3)	-	15.003.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos		<u>1.596.324</u>	<u>1.706.470</u>
		<u><b>53.081.987</b></u>	<u><b>68.195.133</b></u>

- (1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD 158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD 57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.
- (2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021, serie única, por Bs50.000.000, a un plazo de 2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,90%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos.

El 28 de enero de 2022, mediante Resolución ASFI/064/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada, "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-007/2022, emisión que al 27 de abril de 2022 fue colocada totalmente de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Tasa	Volumen	Valor nominal	Monto nominal colocado Bs
11/2/2022	6,90%	2000	10.000	20.000.000
11/2/2022	6,90%	1500	10.000	15.000.000
11/2/2022	6,90%	200	10.000	2.000.000
14/2/2022	6,90%	500	10.000	5.000.000
9/3/2022	6,90%	30	10.000	300.000
24/3/2022	6,90%	700	10.000	7.000.000
27/4/2022	6,90%	70	10.000	700.000
		<b>5000</b>		<b>50.000.000</b>

El monto de Bs42.000.000 colocado hasta el mes de febrero de 2022 fue computado en el capital regulatorio a partir del 9 de marzo de 2022, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,02%. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de dicho importe de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio está contenida en nota ASFI/DSR II/R-46612/2022.

El 12 de abril de 2022 mediante carta ASFI/DSR II/R-71432/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs7.300.000.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-94645/2022 del 12 de mayo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs700.000.

- (3) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2, serie única, por Bs45.000.000, a un plazo de ocho (8) años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33,33% en el cupón doce (12), 33,33% en el cupón catorce (14) y el remanente 33,34% en el cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos.

Mediante trámite N° T-1319138112 del 29 de noviembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada: "Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2", comprendida dentro del Programa: "Bonos subordinados Banco Fortaleza" bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FFO-039/2016, emisión que fue colocada en su totalidad el 16 de diciembre de 2016.

Este monto fue computado en el capital regulatorio a partir del 29 de diciembre de 2016, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,85% al cierre de gestión. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio, está contenida en nota ASFI/DSR I/R-235269/2016 del 28 de diciembre de 2016.

El 19 de octubre de 2024, el Banco procedió con el pago de la tercera y última amortización de capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, correspondiente al cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos.

La emisión vigente, está sujeta al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

## BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2024
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	12,39%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	59,43%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	105,47%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

### p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Obligaciones con empresas públicas</b>		
<b>Obligaciones con empresas públicas por Cuentas de Ahorros</b>		
Depósitos en caja de ahorros	-	90.632.400
	-	90.632.400
<b>Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta</b>		
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	-	56.000.000
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	1.253.212.333
	-	1.309.212.333
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas</b>		
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	-	121.051.791
	-	121.051.791
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.520.896.524</b>

Las operaciones fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante, en cumplimiento a la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y dispone su vigencia a partir del 30 de abril de 2024.

### q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<b>Ingresos financieros</b>		
Productos por disponibilidades	138.324	28.854
Productos por inversiones temporarias (1)	9.723.330	9.664.313
Productos por cartera vigente	400.620.571	389.940.446
Productos por cartera vencida	11.792.011	9.385.345
Productos por cartera en ejecución	12.711.466	9.211.744
Productos por inversiones permanentes financieras (1)	3.592.842	4.064.874
Comisiones de cartera y contingente	13.961.646	12.088.824
	<u>452.540.190</u>	<u>434.384.400</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Cargos por obligaciones con el público (2)	(154.382.851)	(117.170.520)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(29.148.777)	(37.768.630)
Cargos por obligaciones subordinadas	(4.205.446)	(5.116.242)
Cargos por obligaciones con empresas públicas (2)	-	(16.304.453)
	<u>(187.737.074)</u>	<u>(176.359.845)</u>

- (1) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores.  
(2) Las obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante.

## TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS-CRÉDITOS COMERCIALES

Nº	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	II-2023	II-2024
		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	12% / 27.50%	12% / 27.50%
2	VEHICULO HOY MIPE	11% / 11.5%	11% / 11.5%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	22,00%	22,00%
4	CRÉDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	19% / 20%	19% / 20%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	23% / 24%	23% / 24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	11% / 11.5%	11.5% / 12%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	11% / 12.5%	11% / 12.5%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	8.10% / 9.50%	8.10% / 9.50%
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
11	CRÉDITO DE CONSUMO	15,50% / 25,00%	15,50% / 25,00%
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	9.90% / 11,50%	9.90% / 11,50%
13	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	7.99% / 9,99% / 10,99%	8.99% / 10,99% / 11,99%
14	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	7.99% / 8,99% / 9,50%	8.99% / 9,99% / 10,50%
15	PROMOCIÓN VEHÍCULO PESADO	11.5%/12%	11.5%/12%

## TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	II-2023		II-2024	
		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)	
		Bs	USD	Bs	USD
1	Genérica Público	0%	0%	0%	0%
2	<b>CAJAS DE AHORRO</b>				
	Genérica Público	<b>0,10% / 1,00%</b>	<b>0,10% / 0,50%</b>	<b>0,10% / 1,00%</b>	<b>0,10% / 0,50%</b>
3	Genérica EIF	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
4	Mi Futuro	1.50% / 2.50%	1.00% / 2.00%	1.50% / 2.50%	1.00% / 2.00%
5	Maximum	2,00% / 3,6%	-	1,00% / 3,6%	-
6	Superior*	0,01% / 1,00% / 3,25%	-	0,01% / 1,00% / 3,25%	-
7	Promoción Mi Fortaleza*	1,00% / 3,25%	-	1,00% / 3,25%	-
8	Promoción Fortaleza Plus*	1,00% / 4,25%	-	4,25%	-

NOTA: La caja de ahorro constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá una tasa del 2%, si la suma de saldos promedio mensual de todas las cajas de ahorros que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(\*) Tasa Vigente hasta 30/06/2025

**TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS-DEPÓSITOS A PLAZO FIJO**

II-2023													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	USD	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	USD	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-
TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días						
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs		3,00	4,00	5,00	5,50	6,00					
TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080			
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10			
NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-													
(*) Tasa Vigente hasta 31/12/2023													

II-2024													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	USD	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	USD	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-
TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días						
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs		3,00	4,00	5,00	5,50	6,00					
TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)													
N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080			
1	TASA II	Bs	0,18	0,40	1,20	1,50	2,99	4,00	4,06	4,10			
NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-													
(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2025													

**r) Recuperación de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de capital	1.054.562	1.610.070
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de intereses	1.050.757	2.739.113
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de otros conceptos	(1) 169.574	192.714
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	33.137.172	30.125.008
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(2) -	5.364.805
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(3) 2.101.628	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	(4) 528.739	739.102
Disminución de previsión para activos contingentes	2.214.453	1.965.768
Disminución de previsión genérica cíclica	10.832.555	24.942.566
Disminución de previsión para inversiones temporarias	471	-
Disminución de prevision para inversiones permanentes financieras	(5) 7.237	113.068
	<u>51.097.148</u>	<u>67.792.214</u>

- (1) La subcuenta contable recuperaciones de otros conceptos corresponde a las recuperaciones por importes registrados originalmente en gastos por recuperar y que fueron castigados debido a su antigüedad.
- (2) En la gestión 2023, corresponde a la disminución del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022 para la posterior constitución de la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. En la gestión 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 registra la disminución de previsión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo.
- (4) En la subcuenta contable disminución de previsión para otras cuentas por cobrar, se registra la disminución de la previsión por gastos y cuentas por cobrar recuperadas.
- (5) En la subcuenta contable disminución de previsión para inversiones permanentes, se registra principalmente la disminución de la previsión de títulos valores de deuda.

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	(92.035.252)	(81.532.545)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1) -	(32.566.250)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2) (2.101.628)	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(3) (3.551.045)	(2.368.649)
Cargos por previsión para activos contingentes	(1.950.407)	(1.823.724)
Cargos por previsión genérica cíclica	(9.539.855)	(9.068.019)
Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(4) -	(5.364.805)
Pérdidas por inversiones temporarias	(344.050)	(152.200)

(Continúa en la siguiente página)

		2024	2023
		Bs	Bs
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(5)	(2.776.824)	(23.700)
Castigo de productos por cartera		(28.119.924)	(22.557.083)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(6)	(1.516.285)	(464.046)
Castigo de productos por inversiones temporarias		-	(22.300)
		<u>(141.935.270)</u>	<u>(155.943.321)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la previsión genérica adicional por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad instruida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como resultado de la inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 31 de mayo de 2023. En la gestión 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 registra una previsión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo. En la gestión 2023 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (3) Los cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar corresponden a las previsiones efectuadas por las partidas pendientes de cobro, cuya antigüedad es mayor a los 330 días.
- (4) En la gestión 2023, corresponde a la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional constituida en el marco del Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad, registrada en los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2022, pase a computar como parte del Capital Regulatorio. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (5) En esta subcuenta se registran las pérdidas por la desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones permanentes financieras que tiene el Banco Fortaleza S.A. en entidades financieras por la compra, venta o durante la tenencia de estas.
- (6) En esta subcuenta se registran los castigos del ejercicio de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en otras cuentas por cobrar.  
El efecto neto en resultados de la previsión específica para incobrabilidad de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, alcanza a Bs58.898.080 y a Bs51.407.537, respectivamente.

#### t) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
<b>Otros ingresos operativos</b>			
Comisiones por servicios	(1)	77.404.175	77.820.817
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	67.449.910	20.991.243
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		6.902.401	3.489.974
Venta de bienes fuera de uso		2.167	-
Disminución de previsión por desvalorización		2.366.739	699.536
ingresos por inversiones permanentes no financieras			
-Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	(2)	-	93.271
<b>Ingresos operativos diversos</b>			
Ingresos por gastos recuperados	(3)	54.611	41.872
Ingresos por servicios varios	(4)	203.648.168	10.938.319
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA		2.215.732	1.095.890
Otros ingresos operativos diversos	(5)	7.118.361	623.119
		<u>367.162.264</u>	<u>115.794.041</u>

(Continúa en la siguiente columna)

		2024	2023
		Bs	Bs
<b>Otros gastos operativos</b>			
<b>Comisiones por servicios</b>			
Comisiones corresponsales del exterior		(465.678)	(744.432)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago		(172.496)	(2.696.366)
Comisiones cámara de compensación		(1.493.884)	(958.159)
Comisiones diversas	(6)	(1.349.611)	(1.281.667)

#### Costo de bienes realizables

Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos		(3.142.523)	(1.323.358)
Costo de venta bienes fuera de uso		(4.731)	-
Costo de mantenimiento de bienes realizables		(2.421.795)	(921.560)
Constitución de previsión por desvalorización		(17.747.115)	(3.619.595)

#### Pérdidas por Inversiones Permanentes No Financieras

Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras		(4.794)	-
--	--	---------	---

#### Gastos operativos diversos

Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	(281.610.334)	(53.857.927)
Otros gastos operativos diversos	(7)	<u>(16.203.372)</u>	<u>(13.566.313)</u>
		<u>(324.616.333)</u>	<u>(78.969.377)</u>

- (1) Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, seguros, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, YPFB y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente. La variación está relacionada con el volumen de los giros, transferencias y órdenes de pago, así como de los diferentes servicios prestados.
- (2) En la cuenta contable ingresos por inversiones permanentes no financieras se registran las ganancias de la gestión derivadas de la tenencia y de la venta de inversiones permanentes no financieras en forma anticipada a su vencimiento y su disminución de previsión.
- (3) Los ingresos por gastos recuperados comprenden principalmente certificaciones en cartera, caja de ahorros y gastos de comunicación.
- (4) Ingresos por servicios varios, registran principalmente los ingresos generados por servicios financieros prestados a clientes, una proporción de estos ingresos está compuesta por las comisiones generadas por la colocación de seguros de desgravamen, relacionados con el giro del negocio, específicamente por la otorgación de créditos. Asimismo, se registran los ingresos por el servicio para la ejecución de transacciones financieras, de acuerdo a instrucciones de los clientes ya sea en plaza local o plaza exterior. Finalmente, se registran los ingresos por los servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A. y Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.
- (5) Otros ingresos operativos diversos, registra principalmente ingresos generados por la venta de bienes de uso, por operaciones con tarjetas de crédito y recuperaciones de siniestros. En la gestión 2024 también incluye el ingreso por la adquisición de la sucursal y su agencia en el departamento de Potosí.
- (6) Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Valores y Bolsa Boliviana de Valores S.A. por emisión de Depósitos a Plazo Fijo, bonos y mantenimiento de acciones, por servicios Cámara de Compensación, comisiones por mantenimiento Fondo RAL y cuenta Encaje Legal.
- (7) Otros gastos operativos diversos, registra los gastos operativos por vistas rápidas, los costos por embozo de tarjetas de débito, tarjetas de crédito, seguro de desgravamen, seguros de garantías y por procesamiento de datos ATC.
- (8) Los saldos corresponden a ingresos y gastos por venta y compra de moneda extranjera, respectivamente, su variación está sujeta a la demanda de operaciones en moneda extranjera.

#### u) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos de gestiones anteriores	37.884	18.194
<b>Gastos</b>		
Gastos de gestiones anteriores	(21.368)	(204.559)

Los gastos de gestiones anteriores están relacionados principalmente con el importe no provisionado para pago de patentes de publicidad y de funcionamiento, así también con gastos administrativos de gestiones pasadas no provisionados.

Los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a la reversión de provisiones en exceso por gastos administrativos y de servicios de gestiones pasadas.

#### v) Gasto de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(101.577.650)	(102.871.338)
Servicios contratados	(1) (13.510.847)	(12.765.809)
Seguros	(1.479.030)	(1.432.550)
Comunicaciones y traslados	(6.254.983)	(5.881.004)
Impuestos	(22.594.762)	(11.594.726)
Mantenimiento y reparaciones	(3.617.132)	(3.726.037)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(4.029.916)	(4.161.882)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(2.233.021)	(1.515.450)
<b>Otros gastos de administración:</b>		
Gastos notariales y judiciales	(776.450)	(257.292)
Alquileres	(12.830.838)	(11.801.791)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(2.343.610)	(2.355.743)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(2.287.539)	(3.122.080)
Suscripciones y afiliaciones	(15.999)	(15.913)
Propaganda y publicidad	(63.176)	(814.832)
Gastos de representación	(40.947)	(35.487)
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(5.630.263)	(5.494.445)
Aportes otras entidades	(2) (437.302)	(400.961)
Donaciones	-	(205.800)
Multas - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(2.609)	(4.207)
Aportes al Fondo de protección del Ahorrista	(17.020.629)	(16.437.336)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	(87.459)	(67.393)
Diversos	(3) (1.482.510)	(904.595)
	<u>(198.316.672)</u>	<u>(185.866.671)</u>

(1) Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.

(2) En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.

(3) La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

#### w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	828.676	3.795.878
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	89.168.597	93.087.027
Boletas de garantía - de pago de derechos arancelarios o impositivos	-	1.080.986
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	40.061	-
Boletas de garantía - de caución de cargos	7.000	14.000
Boletas de garantía - de ejecución de obra	1.768.431	2.255.250
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1) 47.300.469	89.133.226
Garantías a primer requerimiento con amortización única	128.582.370	156.145.065
Créditos acordados en cuenta corriente	-	31
Créditos acordados para tarjetas de crédito	29.027.012	28.631.071
	<u>296.722.616</u>	<u>374.142.534</u>

(1) Comprenden boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

#### x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en administración:		
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey	106.564	106.564
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en administración	(106.564)	(106.564)
Productos en suspenso cartera en administración	660.490	633.203
Garantías hipotecarias	(1) 6.765.553.326	6.086.481.123
Otras garantías prendarias	(1) 824.666.376	608.127.158
Bonos de prenda	4.116.000	4.116.000
Depósitos en la entidad financiera	40.843.157	67.045.991
Garantía de otras entidades financieras	(2) 152.939.674	211.780.398
Otras garantías	(3) 22.842.533	22.806.130
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	618.249.041	652.363.994
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(4) 87.500.000	89.583.333
Documentos y valores de la entidad	(5) 44.250.056	107.467.589
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	88.176.339	70.600.108
Productos en suspenso	56.751.824	39.820.081
Otras cuentas de registro	(6) 5.860.767	5.505.359
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:	(9) 16.647.268	15.729.651

(Continúa en la siguiente página)

	Bs	2024 Bs	Bs	2023 Bs
Disponibilidades	1.874.610		1.945.253	
Cartera vigente	138.147		260.000	
Cartera vencida	31.968		-	
Productos devengados por cobrar cartera	1.405		1.038	
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(26.158)		-	
Productos en suspenso por cartera	559		-	
Garantías recibidas	35.000		35.000	
Garantías otorgadas	9.501.561		8.718.400	
Inversiones permanentes	4.984.434		4.702.907	
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	27.120		-	
Otros gastos operativos	(8) 78.622		67.053	
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado:	(9)	704.851.871	733.532.940	
Disponibilidades	80.656.552		43.029.345	
Cartera vigente	135.771.053		168.040.554	
Cartera en ejecución	6.814.912		6.814.912	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	54.252.446		56.122.308	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	35.408		-	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	370.755		-	
Productos devengados por cobrar cartera	8.155.412		11.877.709	
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(3.675.382)		(3.415.983)	
Productos en suspenso por cartera	1.537.552		968.853	
Garantías recibidas	389.447.540		412.898.104	
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	25.964.858		31.644.613	
Otras cuentas por cobrar	(7) 469.817		584.518	
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	1.559.259		1.301.030	
Otros gastos operativos	(8) 3.474.289		3.649.577	
Gastos de administración	17.400		17.400	
Total cuentas de orden		<u>9.433.908.722</u>	<u>8.715.593.058</u>	

- (1) En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.
- (2) Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.
- (3) Comprende las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes – ganado, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, principalmente.
- (4) Corresponde al saldo del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000.
- (5) En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.
- (6) En la cuenta contable otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ ASF/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.

- (7) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta deudora de patrimonios autónomos, otras cuentas por cobrar, registra seguros pagados por anticipado del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).
- (8) La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.
- (9) El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados comprende el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el Fondo de garantía para Créditos para el Sector Gremial y el Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI.

El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado comprende el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).

#### y) Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS -FOCREMI -BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>							
Disponibilidades	992.650	465.409	163.947	252.604	1.874.610	80.656.552	80.656.552
Cartera vigente	0	0	0	138.147	138.147	135.771.053	135.771.053
Cartera vencida	0	0	0	31.968	31.968	0	0
Cartera en ejecución	0	0	0	0	0	6.814.912	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	54.252.446	54.252.446
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0	0	0	0	0	35.408	35.408
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0	0	0	0	0	370.755	370.755
Productos devengados por cobrar cartera	0	0	0	1.405	1.405	8.155.412	8.155.412
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	(26.158)	(26.158)	(3.675.382)	(3.675.382)
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	1.537.552	1.537.552
Inversiones Permanentes	2.825.486	1.626.702	532.246	0	4.984.434	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35.000	35.000	389.447.540	389.447.540
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	25.964.858	25.964.858
Garantías otorgadas	7.118.030	1.823.650	559.881	0	9.501.561	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	469.817	469.817
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	27.120	27.120	1.559.259	1.559.259
Otros gastos operativos	41.819	21.866	7.903	7.034	78.622	3.474.289	3.474.289
Gastos de administración	0	0	0	0	0	17.400	17.400
<b>Total Cuentas Deudoras</b>	<b>10.977.985</b>	<b>3.937.627</b>	<b>1.263.977</b>	<b>467.679</b>	<b>16.647.268</b>	<b>704.851.871</b>	<b>704.851.871</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>							
Otras cuentas por pagar	0	0	0	231	231	882.637	882.637
Capital	3.401.873	1.900.038	677.763	419.082	6.398.756	273.015.339	273.015.339
Resultados acumulados	348.341	156.922	5.988	(810)	510.441	0	0
Ingresos financieros	109.741	57.017	20.345	12.655	199.758	12.664.761	12.664.761
Recuperación de activos financieros	0	0	0	962	962	1.339.185	1.339.185

(Continúa en la siguiente página)

Cuenta acreedora productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	0	0
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas- Productos en suspenso - Garantías	0	0	0	35.000	35.000	416.949.949	416.949.949
Recibidas	7.118.030	1.823.650	559.881	0	9.501.561	0	0
Cuentas de orden contingentes acreedoras							
<b>Total Cuentas Acreedoras</b>	<b>10.977.985</b>	<b>3.937.627</b>	<b>1.263.977</b>	<b>467.679</b>	<b>16.647.268</b>	<b>704.851.871</b>	<b>704.851.871</b>

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP - BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>							
Disponibilidades	1.031.739	589.897	166.382	157.235	1.945.253	43.029.345	43.029.345
Cartera vigente	0	0	0	260.000	260.000	168.040.554	168.040.554
Cartera en ejecución	0	0	0	0	0	6.814.912	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	56.122.308	56.122.308
Productos devengados por cobrar cartera	0	0	0	1.038	1.038	11.877.709	11.877.709
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	0	0	(3.415.983)	(3.415.983)
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	0	0	968.853	968.853
Inversiones Permanentes	2.718.475	1.467.063	517.369	0	4.702.907	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35.000	35.000	412.898.104	412.898.104
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	31.644.613	31.644.613
Garantías otorgadas	5.327.076	2.062.419	1.328.905	0	8.718.400	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	584.518	584.518
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	0	0	1.301.030	1.301.030
Otros gastos operativos	39.751	18.992	6.463	1.847	67.053	3.649.577	3.649.577
Gastos de administración	0	0	0	0	0	17.400	17.400
<b>Total Cuentas Deudoras</b>	<b>9.117.041</b>	<b>4.138.371</b>	<b>2.019.119</b>	<b>455.120</b>	<b>15.729.651</b>	<b>733.532.940</b>	<b>733.532.940</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>							
Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0	232.832	232.832
Capital	3.401.873	1.900.038	677.763	419.082	6.398.756	273.015.339	273.015.339
Resultados acumulados	285.437	130.018	(2.880)	0	412.575	0	0
Ingresos financieros	102.655	45.696	15.331	1.038	164.920	14.060.187	14.060.187
Recuperación de activos financieros	0	0	0	0	0	713.012	713.012
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas- Productos en suspenso - Garantías	0	0	0	35.000	35.000	445.511.570	445.511.570
Recibidas	0	0	0	35.000	35.000	445.511.570	445.511.570
Cuentas de orden contingentes acreedoras	5.327.076	2.062.419	1.328.905	0	8.718.400	0	0
<b>Total Cuentas Acreedoras</b>	<b>9.117.041</b>	<b>4.138.371</b>	<b>2.019.119</b>	<b>455.120</b>	<b>15.729.651</b>	<b>733.532.940</b>	<b>733.532.940</b>

#### (1) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP - BFO)

El 9 de octubre de 2014, el gobierno promulgó los Decretos Supremos N° 2137 y N° 2136 que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente; los aportes son de carácter irrevocable y definitivo. También señala el plazo para transferir los fondos de treinta (30) días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 052 se aprueba el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, que establece el funcionamiento y la administración del mencionado Fondo – FOGAVISP. Asimismo, señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

En ese sentido, el Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos destinados al sector productivo (FOGAVISP-BFO) el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, monto que asciende a Bs1.514.248,97.

Asimismo, se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instituyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora. El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

De acuerdo con el artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de vivienda de interés social. Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Dando cumplimiento al Artículo N° 11 del mencionado decreto, el 30 de junio de 2015 se procedió a transferir los fondos destinados por el Banco Fortaleza S.A. mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, a la cuenta corriente en moneda nacional aperturada para la administración del FOGAVISP- BFO.

El 28 de diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3036 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 055 que determina la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Los Bancos Múltiples aplicarán el seis por ciento (6%) de la siguiente manera: tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración y tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla cuya administración estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.).

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2017, aprobó realizar el aporte del tres por ciento (3%) de la utilidad de la gestión 2016 para el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social que asciende a Bs695.202, dicho importe fue transferido al patrimonio autónomo el 31 de marzo de 2017.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo

máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. Asimismo, establece en su disposición adicional única que el Fondo de garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, podrá otorgar coberturas de riesgo crediticio cuando el prestatario cuente parcialmente con el aporte propio requerido y el financiamiento cubra parcialmente el valor de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito comprendido en el concepto de vivienda de Interés social, de acuerdo con lo establecido en los Decretos Supremos N° 1842 del 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 del 9 de julio de 2014 y la normativa expresa que al efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de Resolución Ministerial. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52.

El 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N° 043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el uno coma dos por ciento (1,2%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del uno coma dos por ciento (1,2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440,77.

## **(2) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO**

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

En ese marco normativo, Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015. Este monto asciende a Bs877.056.16.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada

el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52.

## **(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)**

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometido.

El 17 de mayo de 2021, se suscribe la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto modificar el Contrato de Fideicomiso e incrementar el capital del Fideicomiso Multisectorial hasta la suma total de Bs300.000.000 de acuerdo con lo siguiente:

- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de hasta Bs40.080.816,08, el mismo se realizará de forma gradual de acuerdo con los requerimientos enviados por el fiduciario.
- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de Bs49.919.183,92, mediante la incorporación de la cartera cedida por el Fideicomiso "Programa Crédito Sectorial Cañero" administrado por su fiduciario Banco Unión S.A.

Se amplía el plazo a un plazo global de dieciocho (18) años y el plazo de ejecución de la finalidad del fideicomiso multisectorial de diecisiete (17) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda.

El Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) se encontraba registrado en el grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y a requerimiento del fideicomitente fue reclasificado al grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado en junio de 2022.

## **(4) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL**

Mediante Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- El uno coma dos por ciento (1,2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.
- El cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07

Los recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial tienen como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y crédito PYME.

## **(5) FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – FOCREMI**

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista

en el Artículo 115 de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022: a) el dos punto coma por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, bajo su administración y b) el tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, bajo la administración del Banco Unión.

Por este motivo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió realizar el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37.

## NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	2024			2023		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.	2.598.160	259.816.000	71,2942%	2.104.523	210.452.300	67,2389%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO "CAP FIC".	597.872	59.787.200	16,4058%	586.030	58.603.000	18,7235%
ASN - MICROKREDIETPOOL	331.350	33.135.000	9,0923%	324.787	32.478.700	10,3768%
KAI REHFELDT LORENZEN	236	23.600	0,0065%	231	23.100	0,0074%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	10.195	1.019.500	0,2798%	9.993	999.300	0,3193%
JANET AGUILAR IGLESIAS	11.735	1.173.500	0,3220%	11.503	1.150.300	0,3675%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	3.912	391.200	0,1073%	3.834	383.400	0,1225%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	90.819	9.081.900	2,4921%	89.020	8.902.000	2,8442%
<b>TOTAL</b>	<b>3.644.279</b>	<b>364.427.900</b>	<b>100%</b>	<b>3.129.921</b>	<b>312.992.100</b>	<b>100%</b>

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs300.000.000 a Bs500.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una y la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad; quedando modificada de esta forma la respectiva Escritura constitutiva y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, mediante Resolución ASFI/1103/2023 de 16 de octubre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone su No Objeción a la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, así como también que se proceda a la protocolización de la referida Resolución.

El 25 de octubre de 2023, como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de

Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-236374/2023 de 17 de octubre de 2023 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado.

Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-267769/2023 de 22 de noviembre de 2023, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Guido Edwin Hinojosa Cardoso para reemplazo de Obligaciones Subordinadas por el importe de Bs2.426.100 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs312.992.100. En ese sentido, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable

El 29 de diciembre de 2023, Banco Fortaleza S.A. ha tomado conocimiento de la transferencia de la totalidad de las acciones del señor Guido Edwin Hinojosa Cardoso (66.805 acciones) en favor del accionista Corporación Fortaleza S.R.L. Con esta adquisición la participación accionaria de Corporación Fortaleza S.R.L. alcanza a 2,8442%.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023. Con el referido incremento por la emisión de 381.341 nuevas acciones el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200, en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió al registro contable.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-255796/2024 de 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2023 es de 149.985 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2023 un total de 3.129.921 acciones. El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2024 es de 514.358 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2024 un total de 3.644.279 acciones.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2024, es de Bs111,6753. Al 31 de diciembre de 2023, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs113,0756, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASFI/397/2016 del 17 de junio de 2016.

### b) Aportes no capitalizados

El 25 de octubre de 2023 como efecto de la segunda amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, realizó el registro de Bs2.426.100 en la subcuenta "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización" por concepto de aporte de capital en efectivo para reemplazo de Obligaciones Subordinadas, hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado, según lo señalado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en nota ASFI/DSR I/R-242772/2023 de 24 de octubre de 2023. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2023 procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" con debito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización".

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023 autorizó el aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs43.000.011,16 por la compra de 381.341 acciones a un precio de Bs112,76 por acción, lo cual generó primas de emisión por Bs4.865.911,16 como resultado de la diferencia entre el valor de venta y el valor nominal de Bs100.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, autorizó el reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023 de Bs7.095.500 por la emisión de 70.955 acciones más prima de emisión por Bs907.514,45 resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, siendo la reinversión de utilidades total de Bs8.003.014,45. La Junta General Extraordinaria de Accionistas también determinó aprobar el aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200 por 62.062 acciones más la prima de emisión de Bs793.772,98 resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs12,57, el cual no llega a completar el valor nominal de una acción por lo que permanecerá registrado como Aporte irrevocable pendiente de capitalización.

El 21 de octubre de 2024, se realizó el registro contable como aporte no capitalizado del importe citado de Bs8.003.014,45 de la siguiente forma: Bs7.095.500 en Aportes irrevocables pendientes de capitalización hasta que se cuente con la aceptación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para su capitalización y Bs907.514,45 en primas de emisión. Posteriormente, el 28 de octubre de 2024, se realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado contabilizado inicialmente como Aportes irrevocables pendientes de capitalización.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs8.280.601 y Bs1.713.402, respectivamente. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital es de Bs458.367 y Bs458.355, respectivamente. El total de Aportes no Capitalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a Bs8.738.968 y Bs2.171.757, respectivamente.

### c) Reservas

#### Reservas Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Fortaleza, debe destinarse al fondo de reserva legal una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de la gestión, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo de 2023 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs1.496.723, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 a Bs23.869.115.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2024 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023, que asciende a la suma de Bs1.505.302, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024 a Bs25.374.417.

#### Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco expone Bs1.747.991 en la subcuenta contable "otras reservas no distribuibles", las mismas que se originan por la reversión y reclasificación de los importes correspondientes a la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, del ejercicio comprendido entre enero y agosto de 2008, tal como fue dispuesto por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de agosto de 2008.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, resolvió destinar el dos por ciento (2%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 por Bs255.331 como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles", para ambos ejercicios.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs2.003.322, para ambos ejercicios.

### d) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2022, que ascendieron a Bs14.967.227,47, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022 por un monto de Bs1.496.722,75. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4847 de 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 10 de febrero de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37 y del tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA por Bs478.951,28. El remanente de Bs12.572.471,07 para reemplazo por segunda amortización de Bonos Subordinados emisión 2, dicho importe permanecerá registrado en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

El 25 de octubre de 2023, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs12.572.400 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de marzo de 2024, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2023, que ascendieron a Bs15.053.016,58, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023 por un monto de Bs1.505.301,66. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC por Bs903.180,99. Además, reservar el importe de Bs12.644.533,93 para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2, este importe se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, aprobó la modificación del tratamiento de resultados de la gestión 2023, en lo que respecta al importe reservado para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2 de la siguiente forma: Bs8.003.014,45 para reemplazo de amortización de los Bonos Subordinados referidos, importe que se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago; Bs4.641.590,55 correspondiente al saldo de las utilidades de la gestión 2023 y de gestiones anteriores para pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.053.088, de los cuales Bs15.053.017 corresponden a la utilidad de la gestión 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.170.356 que corresponde a la utilidad de la gestión 2024.

### NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.411.620.379	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	435.923.897	20%	87.184.779
Categoría IV	Con riesgo de 50%	1.010.565.775	50%	505.282.888

(Continúa en la siguiente página)

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.246.552.447	75%	934.914.335
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.310.532.428	100%	2.310.532.428
Totales		6.415.194.926		3.837.914.430
10% sobre activo computable				383.791.443
Capital Regulatorio				475.211.348
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				91.419.905
Coeficiente de suficiencia patrimonial				12,38%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.360.323.508	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	685.036.352	20%	137.007.270
Categoría IV	Con riesgo de 50%	935.778.758	50%	467.889.379
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.039.728.266	75%	779.796.199
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.414.987.917	100%	2.414.987.917
Totales		6.435.854.800		3.799.680.766
10% sobre activo computable				379.968.077
Capital Regulatorio				431.052.349
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				51.084.272
Coeficiente de suficiencia patrimonial				11,34%

#### NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente, de las que pudieran resultar en posibles pasivos y/o pérdidas para el Banco.

#### NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

#### NOTA 13 - AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco Fortaleza S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.

 Ramiro Cavero Uriona Presidente	 María del Carmen Trujillo Soliz Subgerente Nacional de Contabilidad	 Nelson G. Hinojosa Jiménez Gerente General	 Mario Walter Requena Pinto Síndico
---	---	--	--







[www.bancofortaleza.com.bo](http://www.bancofortaleza.com.bo)